ANEXO I

PREFERENCIAS OTORGADAS POR LA REPÚBLICA DE COLOMBIA A LA REPÚBLICA DE CUBA

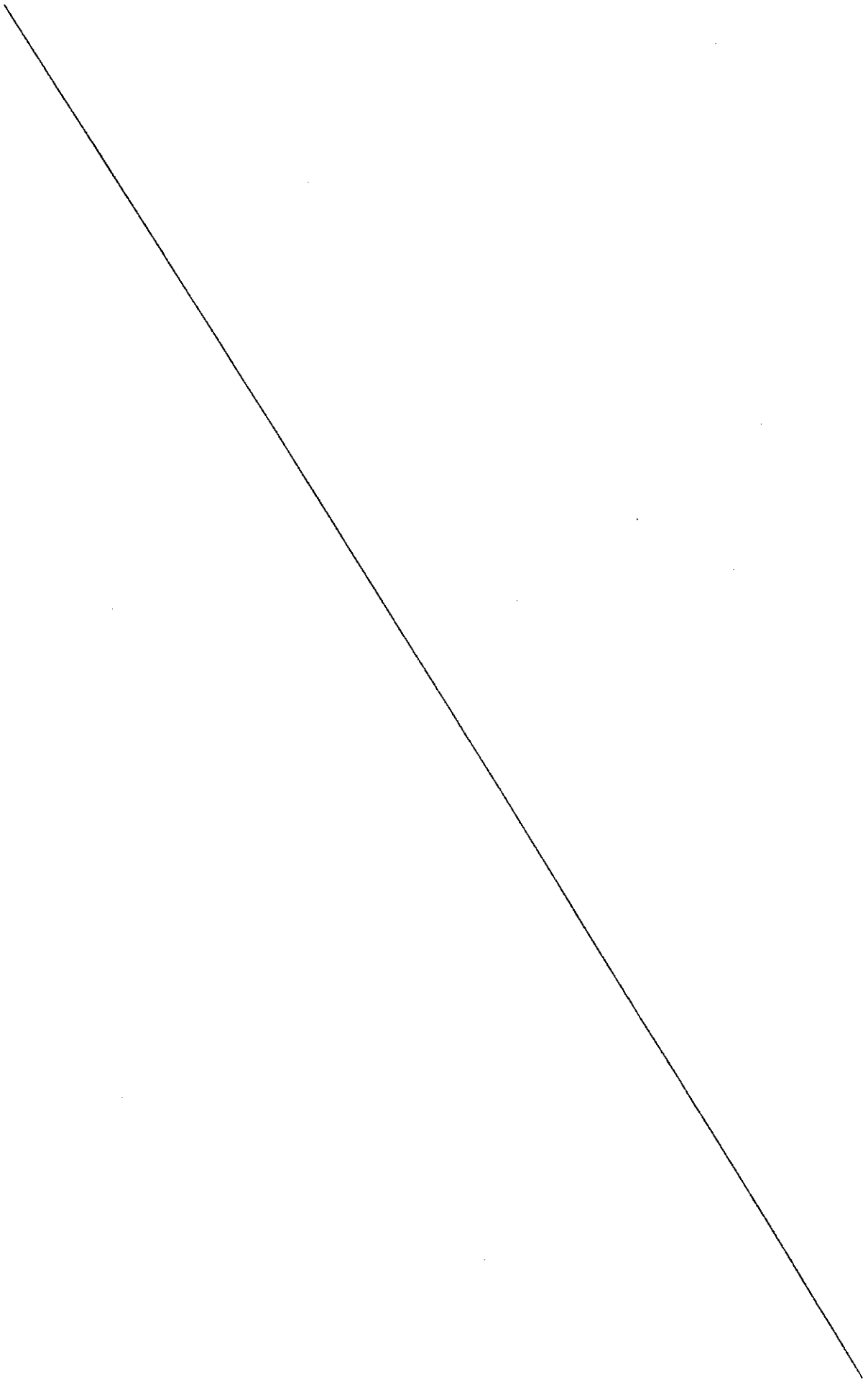

ANEXO I - PREFERENCIAS OTORGADAS POR COLOMBIA

NALADI/SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO - Pref. Porc.	--- O B S E R V A C I O N ---
0101	Caballos, asnos, mulos y burdéganos, vivos.		
0101.1	Caballos:		
0101.11.00	Reproductores de raza pura	100	Subpartida Colombia : 0101110000
0101.19	Los demás		
0101.19.10	De carrera	100	Subpartida Colombia : 0101191000
0101.19.90	Los demás	100	PARA TRABAJO, SIN PEDIGREE Subpartida Colombia : 0101199000
		100	PARA REPRODUCCION, SIN PEDIGREE Subpartida Colombia : 0101199000
0101.20.00	Asnos, mulos y burdéganos	100	Subpartida Colombia : 0101200000
0102	Animales vivos de la especie bovina.		
0102.10.00	Reproductores de raza pura	100	PARA LECHE Subpartida Colombia : 0102100000
		100	PARA CARNE Subpartida Colombia : 0102100000
		50	LOS DEMAS Subpartida Colombia : 0102100000
0102.90.00	Los demás	50	

ANEXO I - PREFERENCIAS OTORGADAS POR COLOMBIA

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO ------- Pref. Porc.	--- O B S E R V A C I O N ---
0102.90.00	(Cont.)		DE RAZA PURA Y PUROS POR CRUZA, NO REPRODUCTORES, EXCEPTO PARA LIDIA Subpartida Colombia : 0102909000
0103	Animales vivos de la especie porcina.		
0103.10.00	Reproductores de raza pura	50	Subpartida Colombia : 0103100000
0104	Animales vivos de las especies ovina o caprina.		
0104.10	De la especie ovina		
0104.10.90	Los demás	50	DE RAZA PURA Y PUROS POR CRUZA, EXCEPTO REPRODUCTORES Subpartida Colombia : 0104109000
0104.20	De la especie caprina		
0104.20.10	Reproductores de raza pura	100	Subpartida Colombia : 0104201000
0104.20.90	Los demás	100	Subpartida Colombia : 0104209000
0105	Gallos, gallinas, patos, gansos, pavos (gallipavos) y pintadas, de las especies domésticas, vivos.		
0105.1	De peso inferior o igual a 185 g:		
0105.11.00	Gallos y gallinas	50	Subpartida Colombia : 0105110000
0105.12.00	Pavos (gallipavos)	100	Subpartida Colombia : 0105120000
0105.19	Los demás		
0105.19.10	Patos		

ANEXO I - PREFERENCIAS OTORGADAS POR COLOMBIA

NALADI/SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO - Pref. Porc.	OBSERVACION
0105.19.10	(Cont.)	100	Subpartida Colombia : 0105190000
0105.19.90	Los demás	100	PINTADAS Subpartida Colombia : 0105190000
0105.9 0105.92.00	Los demás: Gallos y gallinas de peso inferior o igual a 2.000 g	100	Subpartida Colombia : 0105920000
0105.93.00	Gallos y gallinas de peso superior a 2.000 g	100	Subpartida Colombia : 0105930000
0105.99 0105.99.90	Los demás Los demás	50	AVES DE FANTASIA Subpartida Colombia : 0105990000
0106 0106.00.00	Los demás animales vivos. Los demás animales vivos.	100	CONEJOS Subpartida Colombia : 0106001000
		100	ABEJAS Subpartida Colombia 0106004000
0208 0208.20.00	Las demás carnes y despojos comestibles, frescos, refrigerados o congelados. Ancas (patas) de rana	100	Subpartida Colombia : 0208200000

ANEXO I - PREFERENCIAS OTORGADAS POR COLOMBIA

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO ------- Pref. Porc.	--- O B S E R V A C I O N ---
0301	Peces vivos.		
0301.10.00	Peces ornamentales	50	DE AGUA DULCE Y SALADA Subpartida Colombia : 0301100000
0302	Pescado fresco o refrigerado, excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida N. 03.04.		
0302.6	Los demás pescados, excepto los hígados, huevas y lechas:		
0302.69.00	Los demás	100	Subpartida Colombia : 0302690000
0303	Pescado congelado, excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida N. 03.04.		
0303.7	Los demás pescados, excepto los hígados, huevas y lechas:		
0303.79.00	Los demás	100	Subpartida Colombia : 0303790000
0304	Filetes y demás carne de pescado (incluso picada), frescos, refrigerados o congelados.		
0304.20.00	Filetes congelados	100	Subpartida Colombia : 0304200000
0306	Crustáceos, incluso pelados, vivos, frescos, refrigerados, congelados, secos, salados o en salmuera; crustáceos sin pelar, cocidos en agua o vapor, incluso refrigerados, congelados, secos, salados o en salmuera; harina, polvo y "pellets" de crustáceos, aptos para la alimentación humana.		
0306.1	Congelados:		
0306.11.00	Langostas (Palinurus spp., Panulirus spp., Jasus spp.)	50	Subpartida Colombia : 0306110000
0306.13.00	Camarones, langostinos y demás Decápodos natantia	50	CAMARONES DE CULTIVO

ANEXO I - PREFERENCIAS OTORGADAS POR COLOMBIA

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO ------- Pref. Porc.	--- O B S E R V A C I O N ---
0306.13.00	(Cont.)		Subpartida Colombia : 0306139010
		50	LANGOSTINOS Subpartida Colombia : 0306131000
0306.14	Cangrejos (excepto macruros)		
0306.14.10	Centollas (Lithodes antarcticus)	100	Subpartida Colombia : 0306140000
0306.14.90	Los demás	100	CANGREJOS DE MAR Subpartida Colombia : 0306140000
0306.2	Sin congelar:		
0306.21.00	Langostas (Palinurus spp., Panulirus spp., Jasus spp.)	100	Subpartida Colombia : 0306210000
0306.23.00	Camarones, langostinos y demás Decápodos natantia	100	LANGOSTINOS PARA LA REPRODUCCION O CRIA INDUSTRIAL Subpartida Colombia : 0306231100
		100	DEMAS LANGOSTINOS SIN CONGELAR Subpartida Colombia : 0306231900
		100	CAMARONES, QUISQUILLAS Y GAMBAS, SIN CONGELAR PARA REPRODUCCION O CRIA INDUSTRIAL Subpartida Colombia : 0306239100

ANEXO I - PREFERENCIAS OTORGADAS POR COLOMBIA

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO ------- Pref. Porc.	--- O B S E R V A C I O N ---
0306.23.00	(Cont.)	100	DEMAS CAMARONES, QUISQUILLAS Y GAMBAS, SIN CONGELAR Subpartida Colombia: 0306239900
0306.24 0306.24.2 0306.24.21	Cangrejos (excepto macruros) Frescos o refrigerados: Centollas (Lithodes antarcticus)	100	Subpartida Colombia : 0306240000
0306.24.29	Los demás	100	CANGREJOS DE MAR Subpartida Colombia : 0306240000
0306.24.90	Los demás	100	CANGREJOS DE MAR SIN CONGELAR Subpartida Colombia : 0306240000
0410 0410.00.00	Productos comestibles de origen animal no expresados ni comprendidos en otra parte. Productos comestibles de origen animal no expresados ni comprendidos en otra parte.	50	JALEA REAL Subpartida Colombia : 0410000000
0505 0505.10.00	Pieles y demás partes de ave, con sus plumas o plumón, plumas y partes de plumas (incluso recortadas) y plumón, en bruto o simplemente limpiados, desinfectados o preparados para su conservación; polvo y desperdicios de plumas o de partes de plumas. Plumas de las utilizadas para relleno; plumón	100	Subpartida Colombia : 0505100000

ANEXO I - PREFERENCIAS OTORGADAS POR COLOMBIA

NALADI/SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO - Pref. Porc.	--- O B S E R V A C I O N ---
0511	Productos de origen animal no expresados ni comprendidos en otra parte; animales muertos de los Capítulos 1 ó 3, impropios para la alimentación humana.		
0511.10.00	Semen de bovino	50	Subpartida Colombia : 0511100000
0511.9	Los demás:		
0511.99	Los demás		
0511.99.40	Semen animal	100	Subpartida Colombia : 0511993000
0602	Las demás plantas vivas (incluidas sus raíces), esquejes e injertos; micelios.		
0602.90.00	Los demás	100	PLANTAS ORNAMENTALES, EXCEPTO BLANCO DE SETAS Subpartida Colombia : 0602900000
0706	Zanahorias, nabos, remolachas para ensalada, salsifíes, apionabos, rábanos y raíces comestibles similares, frescos o refrigerados.		
0706.10.00	Zanahorias y nabos	100	ZANAHORIAS Subpartida Colombia : 0706100000
0714	Raíces de mandioca (yuca)*, arrurruz o salep, aguaturmas (patacas)*, batatas (camotes, boniatos)* y raíces y tubérculos similares ricos en fécula o inulina, frescos, refrigerados, congelados o secos, incluso troceados o en "pellets"; médula de sagú.		
0714.10.00	Raíces de mandioca (yuca)*	100	YUCA CONGELADA Subpartida Colombia : 0714100000
0801	Cocos, nueces del Brasil y nueces de "cajú" (merey, cajuil, anacardo, marañón)*, frescos o		

ANEXO I - PREFERENCIAS OTORGADAS POR COLOMBIA

NALADI/SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO - Pref. Porc.	OBSERVACION
0801	(Cont.) secos, incluso sin cáscara o mondados.		
0801.1	Cocos:		
0801.19.00	Los demás	100	Subpartida Colombia : 0801190000
0804	Dátiles, higos, piñas (ananás), paltas (aguacates)*, guayabas, mangos y mangostanes, frescos o secos.		
0804.40.00	Paltas (aguacates)*	100	Subpartida Colombia : 0804400000
0805	Agrios (cítricos) frescos o secos.		
0805.10.00	Naranjas	100	Subpartida Colombia : 0805100000
0805.30.00	Limones (Citrus limon, Citrus limonum) y limas (Citrus aurantifolia)	100	LIMONES Subpartida Colombia : 0805301000
		100	LIMAS Subpartida Colombia : 0805302000
0805.40.00	Toronjas o pomelos	100	TORONJAS Subpartida Colombia : 0805400000
0807	Melones, sandías y papayas, frescos.		
0807.1	Melones y sandías:		
0807.19.00	Los demás	100	Subpartida Colombia : 0807190000
0807.20.00	Papayas	100	

ANEXO I - PREFERENCIAS OTORGADAS POR COLOMBIA

NALADI/SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO - Pref. Porc.	OBSERVACION
0807.20.00	(Cont.)		FRUTA BOMBA (PAPAYA) FRESCA Subpartida Colombia : 0807200000
0814	Cortezas de agrios (cítricos), melones o sandías, frescas, congeladas, secas o presentadas en agua salada, sulfurosa o adicionada de otras sustancias para su conservación provisional.		
0814.00.00	Cortezas de agrios (cítricos), melones o sandías, frescas, congeladas, secas o presentadas en agua salada, sulfurosa o adicionada de otras sustancias para su conservación provisional.	100	HOLLEJOS O CORTEZAS DE CITRICOS PARA PRODUCIR PECTINA Subpartida Colombia : 0814000000
0901	Café, incluso tostado o descafeinado; cáscara y cascarilla de café; sucedáneos del café que contengan café en cualquier proporción.		
0901.1	Café sin tostar:		
0901.11	Sin descafeinar		
0901.11.10	En grano	100	Subpartida Colombia : 0901110000
0901.2	Café tostado:		
0901.21.00	Sin descafeinar	100	EN GRANO Subpartida Colombia : 0901211000
		100	MOLIDO Subpartida Colombia : 0901212000
0910	Jengibre, azafrán, cúrcuma, tomillo, hojas de laurel, "curry" y demás especias.		
0910.10.00	Jengibre	100	Subpartida Colombia : 0910100000
1209	Semillas, frutos y esporas, para siembra.		

VALE

NALADI/SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO - Pref. Porc.	--- O B S E R V A C I O N ---
1209.9	Los demás:		
1209.99	Los demás		
1209.99.10	De árboles frutales o forestales	100	SEMILLAS DE FRUTA BOMBA (PAPAYA) Subpartida Colombia : 1209991000
1211	Plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente en perfumeria, medicina o para usos insecticidas, parasiticidas o similares, frescos o secos, incluso cortados, quebrantados o pulverizados.		
1211.90	Los demás		
1211.90.10	Boldo	100	Subpartida Colombia : 1211909000
1211.90.20	Piretro (pelitre)*	100	Subpartida Colombia : 1211902000
1211.90.40	Orégano (Origanum vulgare)	100	Subpartida Colombia : 1211903000
1211.90.90	Los demás	100	HOJAS DE COCA Y PAJA DE ADORMIDERA Subpartida Colombia: 1211901000 1211904000
		100	LOS DEMAS Subpartida Colombia : 1211909000
1212	Algarrobas, algas, remolacha azucarera y caña de azúcar, frescas, refrigeradas, congeladas o secas, incluso pulverizadas; huesos (carozos)* y almendras de frutos y demás productos vegetales (incluidas las raíces de achicoria sin tostar de la variedad Cichorium intybus sativum) empleados		

VALE

ANEXO I - PREFERENCIAS OTORGADAS POR COLOMBIA

NALADI/SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. Porc.	--- O B S E R V A C I O N ---
1212	(Cont.) principalmente en la alimentación humana, no expresados ni comprendidos en otra parte.		
1212.20	Algas		
1212.20.10	De las especies utilizadas principalmente en perfumería, medicina o para usos insecticidas, parasiticidas o similares	100	Subpartida Colombia : 1212200000
1212.20.90	Las demás	100	Subpartida Colombia : 1212200000
1301	Goma laca; gomas, resinas, gomorresinas y oleorresinas (por ejemplo: bálsamos), naturales.		
1301.90	Los demás		
1301.90.2	Gomorresinas y resinas:		
1301.90.29	Las demás	100	RESINA DE PINO Subpartida Colombia : 1301909000
1302	Jugos y extractos vegetales; materias pécticas, pectinatos y pectatos; agar-agar y demás mucílagos y espesativos derivados de los vegetales, incluso modificados.		
1302.3	Mucílagos y espesativos derivados de los vegetales, incluso modificados:		
1302.31.00	Agar-agar	100	Subpartida Colombia : 1302310000
1302.39.00	Los demás	100	ACITAN, ASMACAN, NUTRISOL Subpartida Colombia : 1302390000
1602	Las demás preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre.		
1602.3	De aves de la partida N. 01.05:		
1602.31.00	De pavo (gallipavo)	100	PREPARACIONES

ANEXO I - PREFERENCIAS OTORGADAS POR COLOMBIA

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO ------- Pref. Porc.	--- O B S E R V A C I O N ---
1602.31.00	(Cont.)		Subpartida Colombia : 1602310010, 1602310090
1602.4	De la especie porcina:		
1602.49.00	Las demás, incluidas las mezclas	100	PREPARACIONES Subpartida Colombia : 1602490000
1805	Cacao en polvo sin adición de azúcar ni otro edulcorante.		
1805.00.00	Cacao en polvo sin adición de azúcar ni otro edulcorante.	100	Subpartida Colombia : 1805000000
1806	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.		
1806.10.00	Cacao en polvo con adición de azúcar u otro edulcorante	100	Subpartida Colombia : 1806100000
1806.20	Las demás preparaciones, bien en bloques o barras con peso superior a 2 kg, bien en forma líquida o pastosa, o en polvo, gránulos o formas similares, en recipientes o envases inmediatos con un contenido superior a 2 kg		
1806.20.10	Chocolate	100	EN BLOQUES O BARRAS, EN FORMA LIQUIDA O PASTOSA, EN RECIPIENTES O ENVASES INMEDIATOS CON UN CONTENIDO SUPERIOR A 2 KG Subpartida Colombia : 1806200000
1806.20.90	Las demás	100	EN BLOQUES, BARRAS, EN FORMA LIQUIDA O PASTOSA, EN RECIPIENTES O ENVASES INMEDIATOS CON UN CONTENIDO SUPERIOR A 2 KG. Subpartida Colombia : 1806200000
1806.3	Los demás, en bloques, tabletas o barras:		

ANEXO I - PREFERENCIAS OTORGADAS POR COLOMBIA

NALADI/SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO ------- Pref. Porc.	--- O B S E R V A C I O N ---
1806.31.00	Rellenos	100	EN TABLETAS O BARRAS Subpartida Colombia : 1806310000
1806.32	Sin rellenar		
1806.32.10	Chocolate	100	EN BLOQUES, TABLETAS O BARRAS Subpartida Colombia : 1806320000
1806.32.90	Los demás	100	EN BLOQUES, TABLETAS O BARRAS Subpartida Colombia :1806320000
1806.90	Los demás		
1806.90.10	Chocolate	100	Subpartida Colombia : 1806900000
1806.90.90	Los demás	100	Subpartida Colombia :1806900000
2007	Confituras, jaleas y mermeladas, purés y pastas de frutas u otros frutos, obtenidos por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		
2007.10.00	Preparaciones homogeneizadas	100	Subpartida Colombia : 2007100000
2007.9	Los demás:		
2007.91	De agrios (cítricos)		
2007.91.10	Confituras, jaleas y mermeladas	100	Subpartida Colombia : 2007911000
2007.91.90	Los demás	100	Subpartida Colombia : 2007912000

ANEXO I - PREFERENCIAS OTORGADAS POR COLOMBIA

NALADI/SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO - Pref. Porc.	--- O B S E R V A C I O N ---
2007.99	Los demás		
2007.99.2	Purés y pastas de frutas u otros frutos:		
2007.99.24	De guayaba	100	PASTA Subpartida Colombia : 2007999200
2009	Jugos de frutas u otros frutos (incluido el mosto de uva) o de hortalizas (incluso silvestres) sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.		
2009.1	Jugo de naranja:		
2009.11.00	Congelado	100	Subpartida Colombia : 2009110000
2009.19.00	Los demás	100	Subpartida Colombia : 2009190000
2009.20.00	Jugo de toronja o pomelo	100	DE TORONJA Subpartida Colombia : 2009200000
2009.40.00	Jugo de piña (ananá)	100	Subpartida Colombia : 2009400000
2009.50.00	Jugo de tomate	100	Subpartida Colombia : 2009500000
2009.80	Jugo de cualquier otra fruta o fruto, u hortaliza (incluso silvestre)		
2009.80.10	De frutos	100	Subpartida Colombia : 2009801100, 2009801200, 2009801300, 2009801400, 2009801900

ANEXO I - PREFERENCIAS OTORGADAS POR COLOMBIA

NALADI/SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. Porc.	--- O B S E R V A C I O N ---
2009.80.20	De hortaliza (incluso silvestre)	100	Subpartida Colombia : 2009802000
2009.90.00	Mezclas de jugos	100	Subpartida Colombia : 2009900000
2104	Preparaciones para sopas, potajes o caldos; sopas, potajes o caldos, preparados; preparaciones alimenticias compuestas homogeneizadas.		
2104.10.00	Preparaciones para sopas, potajes o caldos; sopas, potajes o caldos, preparados	100	PREPARACIONES PARA SOPAS, POTAJES O CALDOS Subpartida Colombia : 2104101000
2104.20.00	Preparaciones alimenticias compuestas homogeneizadas	100	Subpartida Colombia : 2104200000
2106	Preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otra parte.		
2106.90	Las demás		
2106.90.90	Las demás	100	COMPLEMENTO NUTRICIONAL PV-2 Subpartida Colombia : 2106909090
2203	Cerveza de malta.		
2203.00.00	Cerveza de malta.	100	Subpartida Colombia : 2203000000
2205	Vermut y demás vinos de uvas frescas preparados con plantas o sustancias aromáticas.		
2205.10	En recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros		
2205.10.10	Vermut	100	Subpartida Colombia : 2205100000

ANEXO I - PREFERENCIAS OTORGADAS POR COLOMBIA

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO ------- Pref. Porc.	--- O B S E R V A C I O N ---
2205.10.90	Los demás	100	Subpartida Colombia : 2205100000
2205.90	Los demás		
2205.90.10	Vermut	100	Subpartida Colombia : 2205900000
2205.90.90	Los demás	100	Subpartida Colombia : 2205900000
2208	Alcohol etílico sin desnaturalizar con grado alcohólico volumétrico inferior al 80% vol; aguardientes, licores y demás bebidas espirituosas.		
2208.40.00	Ron y demás aguardientes de caña	100	RON EMBOTELLADO Y/O A GRANEL Subpartida Colombia : 2208400000
2208.70	Licores		
2208.70.10	De anís	100	Subpartida Colombia : 2208701000
2208.70.20	Cremas	100	Subpartida Colombia : 2208702000
2208.70.30	Caña de frutas u otros frutos (elaboradas a base de alcohol de caña y frutas u otros frutos naturales)	100	Subpartida Colombia : 2208709000
2208.70.90	Los demás	100	Subpartida Colombia : 2208709000
2401	Tabaco en rama o sin elaborar; desperdicios de		

ANEXO I - PREFERENCIAS OTORGADAS POR COLOMBIA

NALADI/SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO - Pref. Porc.	--- O B S E R V A C I O N ---
2401	(Cont.) tabaco.		
2401.10	Tabaco sin desvenar o desnervar		
2401.10.10	Tabaco negro	100	Subpartida Colombia : 2401101000
2401.10.20	Tabaco rubio	100	Subpartida Colombia : 2401102000
2401.20	Tabaco total o parcialmente desvenado o desnervado		
2401.20.10	Tabaco negro	100	Subpartida Colombia : 2401201000
2401.20.20	Tabaco rubio	100	Subpartida Colombia : 2401202000
2401.30.00	Desperdicios de tabaco	100	Subpartida Colombia : 2401300000
2402	Cigarros (puros) (incluso despuntados), cigarritos (puritos) y cigarrillos, de tabaco o de sucedáneos del tabaco.		
2402.10.00	Cigarros (puros) (incluso despuntados) y cigarritos (puritos), que contengan tabaco	100	CIGARROS O PUROS QUE CONTENGAN TABACO Subpartida Colombia : 2402100000
2402.20.00	Cigarrillos que contengan tabaco	100	QUE CONTENGAN TABACO NEGRO Subpartida Colombia : 2402201000
2403	Los demás tabacos y sucedáneos del tabaco, elaborados; tabaco "homogeneizado" o "reconstituido"; extractos y jugos de tabaco.		
2403.10.00	Tabaco para fumar, incluso con sucedáneos de		

ANEXO I - PREFERENCIAS OTORGADAS POR COLOMBIA

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO ------- Pref. Porc.	--- O B S E R V A C I O N ---
2403.10.00	(Cont.) tabaco en cualquier proporción	100	PICADURA DE TABACO Y TABACO PARA PIPA Subpartida Colombia : 2403100000
2501	Sal (incluidas la de mesa y la desnaturalizada) y cloruro de sodio puro, incluso en disolución acuosa o con adición de antiaglomerantes o de agentes que garanticen una buena fluidez; agua de mar.		
2501.00.10	Sal (incluidas la de mesa y la desnaturalizada)	50	SAL FINA PARA CONSUMO HUMANO (SAL REFINADA) Subpartida Colombia : 2501001100
		50	SAL INDUSTRIAL, SAL SIN REFINAR Subpartida Colombia : 2501001900
2515	Mármol, travertinos, "ecaussines" y demás piedras calizas de talla o de construcción de densidad aparente superior o igual a 2,5, y alabastro, incluso desbastados o simplemente troceados, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares.		
2515.11	En bruto o desbastados		
2515.11.10	Mármol	50	EN BRUTO Subpartida Colombia : 2515110000
2523	Cementos hidráulicos (comprendidos los cementos sin pulverizar o "clinker"), incluso coloreados.		
2523.2	Cemento Portland:		
2523.21.00	Cemento blanco, incluso coloreado artificialmente	50	CEMENTO BLANCO Subpartida Colombia : 2523210000

ANEXO I - PREFERENCIAS OTORGADAS POR COLOMBIA

NALADI/SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO - Pref. Porc.	--- O B S E R V A C I O N ---
2523.29.00	Los demás	50	CEMENTO GRIS Subpartida Colombia : 2523290000
2530	Materias minerales no expresadas ni comprendidas en otra parte.		
2530.90	Las demás		
2530.90.90	Los demás	50	ZEOLITAS NATURALES Subpartida Colombia : 2530900000
2610	Minerales de cromo y sus concentrados.		
2610.00.10	Cromita (óxido de cromo y de hierro)	50	REFRACTARIA Subpartida Colombia : 2610000000
2822	Oxidos e hidróxidos de cobalto; óxidos de cobalto comerciales.		
2822.00.1	Oxidos de cobalto:		
2822.00.11	Oxidos de cobalto comerciales	50	Subpartida Colombia : 2822000000
2822.00.19	Los demás	50	Subpartida Colombia : 2822000000
2825	Hidrazina e hidroxilamina y sus sales inorgánicas; las demás bases inorgánicas; los demás óxidos, hidróxidos y peróxidos de metales.		
2825.40.00	Oxidos e hidróxidos de níquel	50	OXIDOS DE NIQUEL Subpartida Colombia : 2825400000
2905	Alcoholes acíclicos y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.		
2905.4	Los demás polialcoholes:		

ANEXO I - PREFERENCIAS OTORGADAS POR COLOMBIA

NALADI/SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO - Pref. Porc.	OBSERVACION
2905.44.00	D-glucitol (sorbitol)	100	Subpartida Colombia : 2905440000
2937	Hormonas, naturales o reproducidas por síntesis; sus derivados utilizados principalmente como hormonas; los demás esteroides utilizados principalmente como hormonas.		
2937.10	Hormonas del lóbulo anterior de la hipófisis y similares, y sus derivados		
2937.10.1	Hormonas del lóbulo anterior de la hipófisis:		
2937.10.12	Gonadotrofinas	50	CORIONICA HUMANA Subpartida Colombia : 2937100000
3001	Glándulas y demás órganos para usos opoterápicos, desecados, incluso pulverizados; extractos de glándulas o de otros órganos o de sus secreciones, para usos opoterápicos; heparina y sus sales; las demás sustancias humanas o animales preparadas para usos terapéuticos o profilácticos, no expresadas ni comprendidas en otra parte.		
3001.20	Extractos de glándulas o de otros órganos o de sus secreciones		
3001.20.90	Los demás	50	Subpartida Colombia: 3001203000 3001209000
3001.90	Las demás		
3001.90.10	Heparina y sus sales	50	Subpartida Colombia : 3001901000
3001.90.90	Las demás	50	LOCION ANTIALOPECICA A BASE DE PLACENTA Subpartida Colombia : 3001909000
		100	MELAGENINA

ANEXO I - PREFERENCIAS OTORGADAS POR COLOMBIA

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO ------- Pref. Porc.	--- O B S E R V A C I O N ---
3001.90.90	(Cont.)		Subpartida Colombia : 3001909000
3002	Sangre humana; sangre animal preparada para usos terapéuticos, profilácticos o de diagnóstico; antisueros (sueros con anticuerpos), demás fracciones de la sangre y productos inmunológicos modificados, incluso obtenidos por proceso biotecnológico; vacunas, toxinas, cultivos de microorganismos (excepto las levaduras) y productos similares.		
3002.10	Antisueros (sueros con anticuerpos), demás fracciones de la sangre y productos inmunológicos modificados, incluso obtenidos por proceso biotecnológico		
3002.10.1	Antisueros (sueros con anticuerpos):		
3002.10.12	Suero antitetánico	100	ANTITOXINA TETANICA Subpartida Colombia : 3002101300
3002.10.19	Los demás	50	-INTACGLOBIN 2.5 FRASCO 50 ML., -INTACGLOBIN 3.0 GRAMOS FRASCO 60 ML., -INTACGLOBIN 0.5 FRASCO 10 ML., -INTACGLOBIN 1.0 GRAMOS FRASCO 20 ML., LOS DEMAS SUEROS (SISTEMA RH): -SUERO CONTROL NEGATIVO NEW CASTLE, -SUERO CONTROL POSITIVO BRUSELAS ABORTUS -SUERO CONTROL POSITIVO NEW CASTLE, -SUERO TERNERO 250 ML. -SUERO ANTI D HUMANO Subpartida Colombia : 3002101900
		100	ANTICUERPOS MONOCLONALES Subpartida Colombia : 3002101900
3002.10.90	Los demás	100	FRACCION PROTEINA DEL PLASMA AL 5% Y ALBUMINA HUMANA AL 20%

ANEXO I - PREFERENCIAS OTORGADAS POR COLOMBIA

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO ------- Pref. Porc.	--- O B S E R V A C I O N ---
3002.10.90	(Cont.)		Subpartida Colombia : 3002103100
		100	GAMMA GLOBULINA BOVINA Subpartida Colombia : 3002103900
		50	INMUNOGLOBULINA HUMANA 250 UI Subpartida Colombia : 3002103100
3002.20.00	Vacunas para la medicina humana		
		50	-VACUNA HEMOPHILUS B, VACUNA ANTIOFIDICA ORAL ANTICITOMEGALOVIRUS Subpartida Colombia 93: 3002200000
		100	-VACUNA ANTIRRABICA Y VACUNA ANTISARAMPION, VACUNA ANTITETANICA 250 UI., ANTI-D (RHO) LIOFILIZADA 100 MG Y 250 MG, ANTIHEPATITIS B, TOXOIDE TETANICO, VACUNA ANTIMENINGOCCICA B Subpartida Colombia 93: 3002200000
3002.30 3002.30.90	Vacunas para la medicina veterinaria Las demás		
		50	-VACUNA AUJESKI INACTIVA, -VACUNA BACTERIANA CARBUNCO SINTOMATICO, -VACUNA ENCEFALOMIELITIS EQUINA, -VACUNA TUBERCULINA BOVINA, -VACUNA CONTRA LA PARVOVIROSIS CANINA, -VACUNA CONTRA LA ENCEFALOMIOCARDITIS VIRAL PORCINA, -VACUNA ECTIMIA CONTAGIOSA OVINA, -VACUNA LEPTOSPIRA, -VACUNA HEPATITIS CANINA, -VACUNA BRONQUITIS 1-A, -VACUNA AUJESKI 2 KG, -VACUNA ENCEFALOMIELITIS AVIAR

ANEXO I - PREFERENCIAS OTORGADAS POR COLOMBIA

NALADI/SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO - Pref. Porc.	OBSERVACION
3002.30.90	(Cont.)		Subpartida Colombia : 3002309000
		100	-VACUNA ANTIRRABICA CANINA Subpartida Colombia : 3002309000
3002.90	Los demás		
3002.90.90	Los demás		
		50	PRODUCTOS A BASE DE COMPONENTES DE LA SANGRE HUMANA: -HOMOLISINA LIOFILIZADA, -FACTOR DE CRECIMIENTO EPIDERMICO HUMANO, -INMUNOGLOBULINA INTACTA POLIVALENTE 0,5/1,0 GRAMOS Y 3,0 GRAMOS, EVIMUNK (INMUNO ESTIMULANTE) Subpartida Colombia : 3002909000
		100	PRODUCTOS A BASE DE COMPONENTES DE LA SANGRE HUMANA: -INMUNOGLOBULINA ANTI-D 250 MCG VIAL, -GAMMA GLOBULINA HIPERINMUNE -ANTIMENINGOCCICA, -ANTIRRABICA HUMANA 250 UI, -ANTI-D (RHO) LIOFILIZADA 100 MCG, -ANTI-D (RHO) LIOFILIZADA 250 MCG, -GAMAGLOBULINA NORMAL -COMPLEJO PROTOMBINICO LIOFILIZADO 200 UI. -CONCENTRADO DE FACTOR VIII LIOFILIZADO 250 UI ANTIMENINGITIS, ANTI RHO, ANTIHEPATITIS, ANTIPERTROSIS, INMUNOGLOBULINA NORMAL AL 16%, FACTORES DE COAGULACION VIII Y IX, FACTOR DE TRANSFERENCIA HUMANO Subpartida Colombia : 3002909000
		100	- INTERFERON - LEUFERON Subpartida Colombia : 3002909000

ANEXO I - PREFERENCIAS OTORGADAS POR COLOMBIA

NALADI/SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO - Pref. Porc.	--- O B S E R V A C I O N ---
3003	Medicamentos (excepto los productos de las partidas Ns. 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados entre sí, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, sin dosificar ni acondicionar para la venta al por menor.		
3003.3	Que contengan hormonas u otros productos de la partida N. 29.37, sin antibióticos:		
3003.31.00	Que contengan insulina	100	Subpartida arancelaria 3003310000
3004	Medicamentos (excepto los productos de las partidas Ns. 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.		
3004.10	Que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos		
3004.10.20	Que contengan penicilinas o sus derivados	50	ESTREPTOPENICILINA, AMPICILINA 125 MG EN POLVO PARA SUSPENSION, AMPICILINA 250 MG SUSPENSION ORAL, AMPICILINA SODICA 500 MG INYECCION, AMOXICILINA 500 MG CAPSULAS, PARA USO HUMANO Subpartida Colombia: 3004101000
3004.10.90	Los demás	100	DIHIDROESTREPTOMICINA, ESTREPTOMICINA COMPUESTA INYECTABLE, PARA USO HUMANO Subpartida Colombia : 3004101000
		100	DIHIDROESTREPTOMICINA PARA USO VETERINARIO Subpartida Colombia : 3004102000
3004.20.00	Que contengan otros antibióticos	100	ACTINOMICINA D-500 MG LIOFILIZADA,

ANEXO I - PREFERENCIAS OTORGADAS POR COLOMBIA

NALADI/SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. Porc.	OBSERVACION
3004.20.00	(Cont.)		INTERLEUQUINA Subpartida Colombia : 3004201010
		50	TETRACICLINA AMORTIGUADA INYECTABLE OXITETRACICLINA, GENTAMICINA OFTALMICA 3 % FRASCO, NISTATINA SUSPENSION 500 UI., CLORANFENICOL 250 MG CAPSULAS, TETRACICLINA 250 MG TABLETAS, ERITROMICINA POLVO/SUSPENSION 250 MG, -CLORANFENICOL COLIRIO 0.5 % FRASCO, -CLORANFENICOL SODIO SUCCINATO 500 MG VIAL, CLORANFENICOL SODIO SUCCINATO 1000 MG VIAL, CLORANFENICOL (POLVO), CLORANFENICOL SUCCINATO 1 G BBO 20 ML., -CEFUROXINA SODICA 750 MG VIAL, -CEFAZOLINA SODICA 500 MG VIAL, CEFAZOLINA SODICA 1 G VIAL, GENTAMICINA 250 MG CAPSULAS, GENTAMICINA 0.5 MG COLIRIO, GENTAMICINA INYECCION 10 MG / 20 MG / 40 MG Y 80 MG, NISTATINA CREMA, NEOBATIN CREMA, CLORANFENICOL INYECTABLE 4 MG/20 MG, CLORANFENICOL 250 MG TABLETAS REVESTIDAS, AMIKACINA SULFATO 125 MG INYECCION, ERITROMICINA 125 MG POLVO/SUSPENSION, TETRACICLINA UNGUENTO OFTALMICO 1 % TUBO, NISTATINA TABLETAS REVESTIDAS, NISTATINA SUSPENSION PEDIATRICA 500.000 UI., CEFOTAXIMA SODICA 1 G VIAL Subpartida Colombia 93: 3004201090
		100	AMIKACINA 500 MG VIAL, IZONIAZIDA 100 MG TABLETAS, CEFTAZIDIMA 1 G VIAL, CEFTRIAZONA SODICA 1 G VIAL, CEFALOTINA 1 G VIAL Subpartida Colombia : 3004201090
		50	INFUSION MAMARIA DE ACCION LENTA, INFUSION MAMARIA CON NEOMICINA Subpartida Colombia : 3004202000
3004.3	Que contengan hormonas u otros productos de la		

ANEXO I - PREFERENCIAS OTORGADAS POR COLOMBIA

NALADI/SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO - Pref. Porc.	--- O B S E R V A C I O N ---
3004.3	(Cont.) partida N. 29.37, sin antibióticos:		
3004.32.00	Que contengan hormonas corticosuprarrenales	100	PARA TRATAMIENTOS EXCLUSIVAMENTE ONCOLOGICOS Arancel Colombia : 3004321010
		100	LOS DEMAS PARA USO HUMANO Arancel Colombia : 3004321090
		100	PARA USO VETERINARIO Arancel Colombia: 3004322000
3004.39.00	Los demás	50	OXIVASOPRESINA (OXIPRESINA) PARA USO VETERINARIO Arancel Colombia : 3004392000
		50	PROGESTERONA INYECTABLE, GONADOTROPINA CORIONICA 5000 UI. VIAL, ESTROGENO CONJUGADO CREMA TUBO Arancel Colombia : 3004391090
		100	GONADOTROPINA SERICA, TESTOSTERONA DEPOSITO AMPOLLA, TESTOSTERONA PROPIONATO 25 MG AMPOLLA/ 1 ML. Arancel Colombia : 3004391090
3004.40.00	Que contengan alcaloides o sus derivados, sin hormonas ni otros productos de la partida N. 29.37, ni antibióticos	50	AMINOFILINA 500 MG VIAL, AMINOFILINA 250 MG INYECCION, DIMENHIDRATO 500 MG TABLETAS, PILOCARPINA 2 Y 4 % COLIRIO,

ANEXO I - PREFERENCIAS OTORGADAS POR COLOMBIA

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO ------- Pref. Porc.	--- O B S E R V A C I O N ---
3004.40.00	(Cont.)		CODEINA FOSFATO 30 MG TABLETAS Arancel Colombia : 3004401990
		100	QUINIDINA SULFATO 200 MG TABLETAS Arancel Colombia : 3004401990
		50	MASTITIS POMADA Arancel Colombia : 3004402000
		50	ATROPINA SULFATO 0,5 % COLIRIO, DIFENOXILATO + ATROPINA SULFATO 2,5 MG/ 0,25 MG TABLETAS Arancel Colombia : 3004401990
3004.50.00	Los demás medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida N. 29.36	100	Subpartida Colombia : 3004501000, 3004502000
3004.90.00	Los demás	100	Subpartida Colombia : 3004901000, 3004902920, 3004902990, 3004903000
3005	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: apósitos, esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionados para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios.		
3005.10.00	Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva	100	Subpartida Colombia : 3005101000, 3005109000
3005.90	Los demás		
3005.90.90	Los demás	50	

VALE

ANEXO I - PREFERENCIAS OTORGADAS POR COLOMBIA

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO ------- Pref. Porc.	--- O B S E R V A C I O N ---
3005.90.90	(Cont.)		VENDAS NO ADHESIVAS PARA USO MEDICO O QUIRURGICO Subpartida Colombia : 3005902000
3006	Preparaciones y artículos farmacéuticos a que se refiere la Nota 4 de este Capítulo.		
3006.10	Catguts estériles y ligaduras estériles similares, para suturas quirúrgicas y adhesivos estériles para tejidos orgánicos utilizados en cirugía para cerrar heridas; laminarias estériles; hemostáticos reabsorbibles estériles para cirugía u odontología		
3006.10.1	Catguts y ligaduras similares, estériles:		
3006.10.11	Catguts	100	Subpartida Colombia 93: 3006101000
3006.10.19	Los demás	100	Subpartida Colombia 93: 3006101000
3006.10.30	Adhesivos estériles para tejidos orgánicos, utilizados en cirugía para cerrar heridas; hemostáticos reabsorbibles estériles para cirugía u odontología	100	Subpartida Colombia : 3006102000 3006109000
3006.10.90	Los demás	100	LAMINARIAS ESTERILES Subpartida Colombia : 3006109000
3006.20.00	Reactivos para la determinación de los grupos o de los factores sanguíneos	100	Subpartida Colombia : 3006200000
3006.30	Preparaciones opacificantes para exámenes radiológicos; reactivos de diagnóstico concebidos para usar en el paciente		

VALE

ANEXO I - PREFERENCIAS OTORGADAS POR COLOMBIA

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO ------- Pref. Porc.	--- O B S E R V A C I O N ---
3006.30.10	Preparaciones opacificantes a base de sulfato de bario	100	Subpartida Colombia 3006301000
3006.30.90	Los demás	100	PREPARACIONES OPACIFICANTES PARA EXAMENES RADIOLOGICOS Subpartida Colombia : 3006302000,
		100	REACTIVOS DE DIAGNOSTICO Subpartida Colombia : 3006303000
3006.40	Cementos y demás productos de obturación dental; cementos para la refección de los huesos		
3006.40.10	Cementos y demás productos de obturación dental	100	Subpartida Colombia : 3006401000
3006.40.20	Cementos para la refección de los huesos	100	Subpartida Colombia : 3006402000
3101	Abonos de origen animal o vegetal, incluso mezclados entre sí o tratados químicamente; abonos procedentes de la mezcla o del tratamiento químico de productos de origen animal o vegetal.		
3101.00.1	Abonos de origen animal o vegetal, incluso mezclados entre sí, pero sin tratar químicamente:		
3101.00.11	Guano	100	BIOFERTILIZANTES Subpartida Colombia : 3101000000
3101.00.19	Los demás	100	BIOFERTILIZANTES Subpartida Colombia : 3101000000

ANEXO I - PREFERENCIAS OTORGADAS POR COLOMBIA

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO ------- Pref. Porc.	--- O B S E R V A C I O N ---
3101.00.90	Los demás	100	BIOFERTILIZANTES Subpartida Colombia : 3101000000
3301	Aceites esenciales (desterpenados o no), incluidos los "concretos" o "absolutos"; resinoides; oleorresinas de extracción; disoluciones concentradas de aceites esenciales en grasas, aceites fijos, ceras o materias análogas, obtenidas por enflorado o maceración; subproductos terpénicos residuales de la desterpenación de los aceites esenciales; destilados acuosos aromáticos y disoluciones acuosas de aceites esenciales.		
3301.1	Aceites esenciales de agrios (cítricos):		
3301.12.00	De naranja	100	Subpartida Colombia : 3301120000
3301.14.00	De lima	100	Subpartida Colombia : 3301140000
3301.19	Los demás		
3301.19.10	De cidra; de toronja o pomelo; de mandarina	100	DE TORONJA Subpartida Colombia : 3301190000
3301.90	Los demás		
3301.90.30	Destilados acuosos aromáticos y disoluciones acuosas de aceites esenciales	100	DISOLUCIONES ACUOSAS DE ACEITES ESENCIALES Subpartida Colombia : 3301901000
3303	Perfumes y aguas de tocador.		
3303.00.10	Perfumes	100	Subpartida Colombia : 3303000000

ANEXO I - PREFERENCIAS OTORGADAS POR COLOMBIA

NALADI/SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. Porc.	--- O B S E R V A C I O N ---
3303.00.20	Aguas de tocador	100	Subpartida Colombia : 3303000000
3304	Preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos, incluidas las preparaciones antisolares y las bronceadoras; preparaciones para manicuras o pedicuros.		
3304.10.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios	50	Subpartida Colombia : 3304100000
3304.20.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos	50	Arancel Colombia : 3304200000
3304.30.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros	50	COSMETICOS (MANICURE) Subpartida Colombia : 3304300000
3304.9	Las demás:		
3304.91.00	Polvos, incluidos los compactos	50	POLVOS COMPACTOS Subpartida Colombia : 3304910000
3304.99.00	Las demás	50	CREMA BIOACTIVANTE 50 % TUBO, JALEA BIOACTIVANTE TUBO Subpartida Colombia : 3304990000
3305	Preparaciones capilares.		
3305.10.00	Champúes	50	DE PLACENTA Subpartida Colombia : 3305100000
3306	Preparaciones para higiene bucal o dental, incluidos los polvos y cremas para la adherencia de las dentaduras; hilo utilizado para limpieza		

ANEXO I - PREFERENCIAS OTORGADAS POR COLOMBIA

NALADI/SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO - Pref. Porc.	--- O B S E R V A C I O N ---
3306	(Cont.) de los espacios interdentales (hilo dental), en envases individuales de venta al por menor.		
3306.10.00	Dentífricos	100	Subpartida Colombia : 3306100000
3401	Jabón; productos y preparaciones orgánicos tensoactivos usados como jabón, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas, aunque contengan jabón; papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados, recubiertos o revestidos de jabón o de detergentes.		
3401.1	Jabón, productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas, y papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados, recubiertos o revestidos de jabón o de detergentes:		
3401.11	De tocador (incluso los medicinales)		
3401.11.10	Jabón	100	Subpartida Colombia : 3401110000
3504	Peptonas y sus derivados; las demás materias proteínicas y sus derivados, no expresados ni comprendidos en otra parte; polvo de cueros y pieles, incluso tratado al cromo.		
3504.00.1	Peptonas y sus derivados:		
3504.00.11	Peptonas de carne	100	Subpartida Colombia : 3504001000
3504.00.12	Peptonato de hierro	100	Subpartida Colombia : 3504001000
3504.00.19	Los demás	100	Subpartida Colombia : 3504001000
3507	Enzimas; preparaciones enzimáticas no expresadas ni comprendidas en otra parte.		
3507.10.00	Cuajo y sus concentrados	50	Subpartida Colombia : 3507100000

ANEXO I - PREFERENCIAS OTORGADAS POR COLOMBIA

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO ------- Pref. Porc.	--- O B S E R V A C I O N ---
3507.90	Las demás		
3507.90.1	Enzimas y sus concentrados:		
3507.90.14	Pepsina y sus concentrados	50	PEPSINA EXCEPTO CONCENTRADOS Subpartida Colombia : 3507902000
3507.90.15	Enzimas pancreáticas y sus concentrados	50	TRIPSINA Subpartida Colombia : 3507901100
		50	QUIMOTRIPSINA Subpartida Colombia : 3507901200
		50	PANCREATINA Subpartida Colombia : 3507901300
		50	LAS DEMAS ENZIMAS PANCREATICAS, EXCEPTO CONCENTRADOS Subpartida Colombia : 3507901900
3507.90.16	Papaína y sus concentrados	50	PAPAINA Subpartida Colombia: 3507903000
3507.90.19	Los demás	50	ENZIMAS Subpartida Colombia: 3507904000
3507.90.2	Preparaciones enzimáticas:		
3507.90.29	Las demás	50	DE ORIGEN MICROBIANO PARA INDUSTRIA DE DETERGENTES Subpartida Colombia: 3507909000

ANEXO I - PREFERENCIAS OTORGADAS POR COLOMBIA

NALADI/SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO - Pref. Porc.	--- O B S E R V A C I O N ---
3808	Insecticidas, raticidas y demás antirroedores, fungicidas, herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas, desinfectantes y productos similares, presentados en formas o en envases para la venta al por menor, o como preparaciones o artículos tales como cintas mechas y velas, azufradas y papeles matamoscas.		
3808.40	Desinfectantes		
3808.40.10	Presentados en formas o en envases para la venta al por menor o como artículos	100	Subpartida Colombia : 3808401000
3808.40.20	Presentados de otro modo	100	Subpartida Colombia : 3808409000
3808.90	Los demás		
3808.90.10	Presentados en formas o en envases para la venta al por menor o como artículos	100	RATICIDAS Subpartida Colombia : 3808901000
3808.90.9	Los demás:		
3808.90.91	Raticidas	100	Subpartida Colombia : 3808909000
3816	Cementos, morteros, hormigones y preparaciones similares, refractarios, excepto los productos de la partida N. 38.01.		
3816.00.00	Cementos, morteros, hormigones y preparaciones similares, refractarios, excepto los productos de la partida N. 38.01.	100	Subpartida Colombia : 3816000000
3821	Medios de cultivo preparados para el desarrollo de microorganismos.		
3821.00.00	Medios de cultivo preparados para el desarrollo de microorganismos.	100	Subpartida Colombia: 3821000000

ANEXO I - PREFERENCIAS OTORGADAS POR COLOMBIA

NALADI/SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO - Pref. Porc.	--- O B S E R V A C I O N ---
3822	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas Ns. 30.02 ó 30.06.		
3822.00.10	Sin soporte		
		100	REACTIVOS PARA DIAGNOSTICO (KITS) Subpartida Colombia : 3822001900
		50	DEMAS REACTIVOS COMPUESTOS DE DIAGNOSTICO Subpartida Colombia: 3822001900
3822.00.2 3822.00.29	Sobre soporte: De las demás materias		
		100	REACTIVOS PARA DIAGNOSTICO (KITS) Subpartida Colombia : 3822001100
		50	DEMAS REACTIVOS COMPUESTOS DE DIAGNOSTICO Subpartida Colombia: 3822001100
3824	Preparaciones aglutinantes para moldes o núcleos de fundición; productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte; productos residuales de la industria química o de las industrias conexas, no expresados ni comprendidos en otra parte.		
3824.90	Los demás		
3824.90.9	Los demás:		
3824.90.99	Los demás		
		50	ESFERAS RETENTIVAS PARA PROTESIS DENTALES (RETENDEM), MULTILATEX (MEDIO DE DIAGNOSTICO) Subpartida Colombia : 3824909990
3904	Polimeros de cloruro de vinilo o de otras olefinas halogenadas, en formas primarias.		
3904.2	Los demás policloruros de vinilo:		

VALE

ANEXO I - PREFERENCIAS OTORGADAS POR COLOMBIA

NALADI/SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO - Pref. Porc.	--- O B S E R V A C I O N ---
3904.21.00	Sin plastificar	50	Subpartida Colombia : 3904210000
3917	Tubos y accesorios de tubería (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.		
3917.40.00	Accesorios	50	Subpartida Colombia : 3917400000
3922	Bañeras, duchas, lavabos, bidés, inodoros y sus asientos y tapas, cisternas (depósitos de agua) para inodoros y artículos sanitarios o higiénicos similares, de plástico.		
3922.10.00	Bañeras, duchas y lavabos	50	Subpartida Colombia : 3922101000, 3922109000
3922.20.00	Asientos y tapas de inodoros	50	Subpartida Colombia : 3922200000
3923	Artículos para el transporte o envasado, de plástico; tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.		
3923.10.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares	50	Subpartida Colombia : 3923100000
3923.2	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos:		
3923.21.00	De polímeros de etileno	50	Subpartida Colombia : 3923210000
3923.29.00	De los demás plásticos	50	Subpartida Colombia : 3923290000
3923.30.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos y artículos similares	50	Subpartida Colombia : 3923301000,

VALE

ANEXO I - PREFERENCIAS OTORGADAS POR COLOMBIA

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO ------- Pref. Porc.	--- O B S E R V A C I O N ---
3923.30.00	(Cont.)		3923309010, 3923309090
3923.50.00	Tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre	50	Subpartida Colombia : 3923500010, 3923500090
3925	Artículos para la construcción, de plástico, no expresados ni comprendidos en otra parte.		
3925.10.00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes análogos, de capacidad superior a 300 l	50	EXCEPTO RECIPIENTES ANALOGOS Subpartida Colombia : 3925100000
3925.20.00	Puertas, ventanas, y sus marcos, contramarcos y umbrales	50	EXCEPTO UMBRALES Subpartida Colombia : 3925200000
3925.30.00	Contraventanas, persianas (incluidas las venecianas) y artículos similares, y sus partes	50	Subpartida Colombia : 3925300000
3925.90.00	Los demás	50	Subpartida Colombia : 3925900000
3926	Las demás manufacturas de plástico y manufacturas de las demás materias de las partidas Ns. 39.01 a 39.14.		
3926.10.00	Artículos de oficina y artículos escolares	50	Subpartida Colombia : 3926100000
3926.20.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir (incluidos los guantes)		

ANEXO I - PREFERENCIAS OTORGADAS POR COLOMBIA

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO ------- Pref. Porc.	--- O B S E R V A C I O N ---
3926.20.00	(Cont.)	50	Subpartida Colombia : 3926200000
4101	Cueros y pieles en bruto, de bovino o de equino (frescos o salados, secos, encalados, piquelados o conservados de otro modo, pero sin curtir, apergaminar ni preparar de otra forma), incluso depilados o divididos.		
4101.2	Los demás cueros y pieles de bovino, frescos o salados verdes (húmedos):		
4101.21	Enteros		
4101.21.10	Con pelo	100	Subpartida Colombia : 4101210000
4101.21.90	Los demás	100	Subpartida Colombia : 4101210000
4101.22	Crupones y medios crupones		
4101.22.10	Con pelo	100	Subpartida Colombia : 4101220000
4101.22.90	Los demás	100	Subpartida Colombia : 4101220000
4101.29	Los demás		
4101.29.10	Con pelo	100	Subpartida Colombia : 4101290000
4101.29.90	Los demás	100	Subpartida Colombia : 4101290000
4101.30	Los demás cueros y pieles de bovino, conservados de otro modo		
4101.30.10	Con pelo	100	Subpartida Colombia : 4101300000

ANEXO I - PREFERENCIAS OTORGADAS POR COLOMBIA

NALADI/SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO - Pref. Porc.	--- O B S E R V A C I O N ---
4101.30.9	Los demás:		
4101.30.91	Salados secos o secos	100	Subpartida Colombia : 4101300000
4101.30.99	Los demás	100	Subpartida Colombia : 4101300000
4101.40	Cueros y pieles de equino		
4101.40.10	Con pelo	100	Subpartida Colombia : 4101400000
4101.40.9	Los demás:		
4101.40.91	Frescos, secos o salados	100	Subpartida Colombia : 4101400000
4101.40.99	Los demás	100	Subpartida Colombia : 4101400000
4104	Cueros y pieles de bovino o de equino, depilados, preparados, excepto los de las partidas Ns. 41.08 ó 41.09.		
4104.2	Los demás cueros y pieles, de bovino o de equino, curtidos o recurtidos, pero sin preparación posterior, incluso divididos:		
4104.21.00	Cueros y pieles de bovino, con precurtido vegetal	100	Subpartida Colombia : 4104210000
4104.22.00	Cueros y pieles de bovino, precurtidos de otra forma	100	Subpartida Colombia : 4104220000
4104.29	Los demás		
4104.29.10	De bovino	100	Subpartida Colombia : 4104290000

VALE

ANEXO I - PREFERENCIAS OTORGADAS POR COLOMBIA

NALADI/SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO - Pref. Porc.	--- O B S E R V A C I O N ---
4104.29.20	De equino	100	Subpartida Colombia : 4104290000
4203	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de cuero natural o cuero regenerado.		
4203.2	Guantes, mitones y manoplas:		
4203.21.00	Diseñados especialmente para la práctica del deporte	50	GUANTES PARA BOXEO Subpartida Colombia : 4203210000
		50	GUANTES DE BEISBOL Subpartida Colombia : 4203210000
4203.29	Los demás		
4203.29.10	Especiales de protección para cualquier profesión u oficio	100	PROTECTORES DE CUERO Subpartida Colombia : 4203290000
4410	Tableros de particulas y tableros similares, de madera u otras materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos.		
4410.90.00	De las demás materias leñosas	50	TABLEROS DE BAGAZO Subpartida Colombia : 4410900000
4420	Marquetería y taracea; cofrecillos y estuches para joyería u orfebrería y manufacturas similares, de madera; estatuillas y demás objetos de adorno, de madera; artículos de mobiliario, de madera, no comprendidos en el Capítulo 94.		
4420.10.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de madera	100	MINIATURAS DE MADERA Subpartida Colombia : 4420100000

VALE

ANEXO I - PREFERENCIAS OTORGADAS POR COLOMBIA

NALADI/SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO - Pref. Porc.	--- O B S E R V A C I O N ---
4420.90.00	Los demás	100	HUMIDORES PARA TABACOS Subpartida Colombia : 4420900000
4802	Papel y cartón, sin estucar ni recubrir, del tipo de los utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, y papel y cartón para tarjetas o cintas para perforar, en bobinas (rollos) o en hojas, excepto el papel de las partidas Ns. 48.01 ó 48.03; papel y cartón hechos a mano (hoja a hoja).		
4802.5	Los demás papeles y cartones, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o en los que un máximo del 10% en peso del contenido total de fibra esté constituido por dichas fibras:		
4802.51.00	De gramaje inferior a 40 g/m2	100	Subpartida Colombia : 4802510000
4802.60.00	Los demás papeles y cartones, en los que más del 10% en peso del contenido total de fibra esté constituido por fibras obtenidas por procedimiento mecánico	100	EXCEPTO PAPELES DE SEGURIDAD Subpartida Colombia : 4802609090
4819	Cajas, sacos (bolsas), bolsitas, cucuruchos y demás envases de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa; cartonajes de oficina, tienda o similares.		
4819.50.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos	50	BANDEJAS PARA HUEVOS Subpartida Colombia: 4819500000
4901	Libros, folletos e impresos similares, incluso en hojas sueltas.		
4901.9	Los demás:		
4901.99.00	Los demás	50	LIBROS DE STOCK (LITERATURA) Subpartida Colombia : 4901990090

ANEXO I - PREFERENCIAS OTORGADAS POR COLOMBIA

NALADI/SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO - Pref. Porc.	--- O B S E R V A C I O N ---
4903	Albumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.		
4903.00.00	Albumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.	50	CUADERNOS PARA COLOREAR Subpartida Colombia : 4903000000
4905	Manufacturas cartográficas de todas clases, incluidos los mapas murales, planos topográficos y esferas, impresos.		
4905.9	Los demás:		
4905.99.00	Los demás	50	MANUFACTURAS CARTOGRAFICAS DE TODAS LAS CLASES, INCLUIDOS LOS MAPAS Subpartida Colombia : 4905990000
5209	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, de peso superior a 200 g/m2.		
5209.1	Crudos:		
5209.12.00	De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	50	Subpartida Colombia : 5209120000
5209.2	Blanqueados:		
5209.21.00	De ligamento tafetán	50	Subpartida Colombia : 5209210000
5211	Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclado exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso superior a 200 g/m2.		
5211.4	Con hilados de distintos colores:		
5211.42.00	Tejidos de mezclilla ("denim")	50	Subpartida Colombia : 5211420000
5513	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso inferior o igual a 170 g/m2.		

ANEXO I - PREFERENCIAS OTORGADAS POR COLOMBIA

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. Porc.	--- O B S E R V A C I O N ---
5513.1	Crudos o blanqueados:		
5513.11 J0	De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán	50	Partida arancelaria 5513110000
5513.12.00	De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	50	Subpartida Colombia : 5513120000
5513.13.00	Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster	50	Partida arancelaria 5513130000
5513.19.00	Los demás tejidos	50	Subpartida Colombia : 5513190000
5513.2	Tejidos:		
5513.21.00	De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán	50	Subpartida Colombia : 5513210000
5513.22.00	De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	50	Subpartida Colombia : 5513220000
5607	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico.		
5607.2	De sisal o demás fibras textiles del género Agave:		
5607.21.00	Cordeles para atar o engavillar	50	DE HENEQUEN Subpartida Colombia : 5607210000

VALE

ANEXO I - PREFERENCIAS OTORGADAS POR COLOMBIA

NALADI/SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. Porc.	O B S E R V A C I O N
6203	Trajes (ambos o ternos), conjuntos, chaquetas (sacos), pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y "shorts" (excepto de baño), para hombres o niños.		
6203.4	Pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y "shorts":		
6203.42.00	De algodón	50	Subpartida Colombia : 6203420000
6205	Camisas para hombres o niños.		
6205.20.00	De algodón	50	Subpartida Colombia : 6205200000
6205.30.00	De fibras sintéticas o artificiales	50	DE POLIESTER Subpartida Colombia : 6205300000
6207	Camisetas interiores, calzoncillos (incluidos los largos y los "slips"), camisones, pijamas, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, para hombres o niños.		
6207.1	Calzoncillos (incluidos los largos y los "slips")		
6207.11.00	De algodón	50	Subpartida Colombia : 6207110000
6207.2	Camisones y pijamas:		
6207.21.00	De algodón	50	PIJAMAS Subpartida Colombia : 6207210000
6207.22.00	De fibras sintéticas o artificiales	50	PIJAMAS DE POLIESTER Subpartida Colombia : 6207220000
6302	Ropa de cama, mesa, tocador o cocina.		
6302.2	Las demás ropas de cama, estampadas:		

VALE

ANEXO I - PREFERENCIAS OTORGADAS POR COLOMBIA

NALADI/SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO - Pref. Porc.	--- O B S E R V A C I O N ---
6302.21.00	De algodón	100	SABANAS Subpartida Colombia : 6302210000
6302.60.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo toalla, de algodón	100	TOALLAS Subpartida Colombia : 6302600000
6305	Sacos (bolsas) y talegas, para envasar.		
6305.10.00	De yute o demás fibras textiles del líber de la partida N. 53.03	100	SACOS DE YUTE Subpartida Colombia : 6305101000
6402	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico.		
6402.20.00	Calzado con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas)	100	Subpartida Colombia : 6402200000
6402.9	Los demás calzados:		
6402.99.00	Los demás	100	Subpartida Colombia : 6402990000
6403	Calzado con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.		
6403.1	Calzado de deporte:		
6403.19	Los demás		
6403.19.10	Con suela de cuero natural o regenerado	100	Subpartida Colombia : 6403190000
6403.19.90	Los demás	100	Subpartida Colombia : 6403190000

ANEXO I - PREFERENCIAS OTORGADAS POR COLOMBIA

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO ------- Pref. Porc.	--- O B S E R V A C I O N ---
6403.20.00	Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo	100	Subpartida Colombia : 6403200000
6403.30.00	Calzado con palmilla o plataforma de madera, sin plantillas ni puntera metálica de protección	100	Subpartida Colombia : 6403300000
6403.40	Los demás calzados, con puntera metálica de protección		
6403.40.10	Con suela de cuero natural o regenerado	100	Subpartida Colombia : 6403400000
6403.40.90	Los demás	100	Subpartida Colombia : 6403400000
6403.5	Los demás calzados, con suela de cuero natural:		
6403.51.00	Que cubran el tobillo	100	Subpartida Colombia : 6403510000
6403.59.00	Los demás	100	Subpartida Colombia : 6403590000
6405	Los demás calzados.		
6405.10	Con la parte superior de cuero natural o regenerado		
6405.10.10	Con suela de madera o corcho	100	Subpartida Colombia : 6405100000
6405.10.20	Con suela de caucho o plástico	100	Subpartida Colombia : 6405100000
6405.10.30	Con suela de cuero natural o regenerado		

ANEXO I - PREFERENCIAS OTORGADAS POR COLOMBIA

NALADI/SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO - Pref. Porc.	OBSERVACION
6405.10.30	(Cont.)	100	Subpartida Colombia : 6405100000
6405.10.40	Con suela de otras materias	100	Subpartida Colombia : 6405100000
6405.20	Con la parte superior de materia textil		
6405.20.10	Con suela de madera o corcho	100	Subpartida Colombia :6405200000
6405.20.20	Con suela de otras materias	100	Subpartida Colombia : 6405200000
6405.90	Los demás		
6405.90.10	Con suela de caucho o plástico	100	Subpartida Colombia : 6405900000
6405.90.20	Con suela de cuero natural o regenerado	100	Subpartida Colombia : 6405900000
6405.90.30	Con suela de madera o corcho	100	Subpartida Colombia : 6405900000
6405.90.40	Con suela de otras materias	100	Subpartida Colombia : 6405900000
6406	Partes de calzado (incluidas las partes superiores fijadas a las palmillas distintas de la suela); plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles; polainas y artículos similares, y sus partes.		
6406.10.00	Partes superiores de calzado y sus partes, excepto los contrafuertes y punteras duras	100	

ANEXO I - PREFERENCIAS OTORGADAS POR COLOMBIA

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO ------- Pref. Porc.	--- O B S E R V A C I O N ---
6406.10.00	(Cont.)		Subpartida Colombia : 6406100000
6406.20.00	Suelas y tacones (tacos)*, de caucho o plástico	100	Subpartida Colombia : 6406200000
6406.9	Los demás:		
6406.91.00	De madera	100	PISOS Y TACONES Subpartida Colombia : 6406910000
6406.99	De las demás materias		
6406.99.10	Partes de calzado; plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles	100	PISOS Y TACONES Subpartida Colombia :6406999000
6406.99.20	Polainas y artículos similares, y sus partes	100	PISOS Y TACONES Subpartida Colombia : 6406999000
6506	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos.		
6506.10.00	Cascos de seguridad	100	Subpartida Colombia : 6506100000
6506.9	Los demás:		
6506.99.00	De las demás materias	100	Subpartida Colombia : 6506990000
6802	Piedra de talla o de construcción trabajada (excluida la pizarra) y sus manufacturas, excepto las de la partida N. 68.01; cubos, dados y artículos similares para mosaicos, de piedra natural (incluida la pizarra), aunque estén sobre soporte; gránulos, tasquiles (fragmentos) y		

ANEXO I - PREFERENCIAS OTORGADAS POR COLOMBIA

NALADI/SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO - Pref. Porc.	--- O B S E R V A C I O N ---
6802	(Cont.) polvo de piedra natural (incluida la pizarra), coloreados artificialmente.		
6802.2	Las demás piedras de talla o de construcción y sus manufacturas, simplemente talladas o aserradas, con superficie plana o lisa:		
6802.29.00	Las demás piedras	100	PIEDRAS TRITURADAS Subpartida Colombia : 6802290000
6802.9	Los demás:		
6802.91.00	Mármol, travertinos y alabastro	100	MARMOL ELABORADO Subpartida Colombia : 6802910000
6810	Manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.		
6810.1	Tejas, losetas, losas, ladrillos y artículos similares:		
6810.11.00	Bloques y ladrillos para la construcción	100	Subpartida Colombia : 6810110000
6810.19.00	Los demás	100	Subpartida Colombia : 6810190000
6811	Manufacturas de amiantocemento, celulosacemento o similares.		
6811.10.00	Placas onduladas	100	DE AMIANTOCEMENTO Subpartida Colombia : 6811100000
6811.20.00	Las demás placas, paneles, losetas, tejas y artículos similares	100	DE AMIANTOCEMENTO Subpartida Colombia : 6811200000
6811.30.00	Tubos, fundas y accesorios de tubería	100	

ANEXO I - PREFERENCIAS OTORGADAS POR COLOMBIA

NALADI/SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO - Pref. Porc.	--- O B S E R V A C I O N ---
6811.30.00	(Cont.)		DE AMIANTOCEMENTO Subpartida Colombia : 6811300000
6811.90.00	Las demás manufacturas	100	DE AMIANTOCEMENTO Subpartida Colombia : 6811900000
6901	Ladrillos, placas, baldosas y demás piezas cerámicas de harinas silíceas fósiles (por ejemplo: kieselguhr, tripolita, diatomita) o de tierras silíceas análogas.		
6901.00.00	Ladrillos, placas, baldosas y demás piezas cerámicas de harinas silíceas fósiles (por ejemplo: "kieselguhr", tripolita, diatomita) o de tierras silíceas análogas.	100	Subpartida Colombia : 6901000000
6902	Ladrillos, placas, baldosas y piezas cerámicas análogas de construcción, refractarios, excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas.		
6902.10.00	Con un contenido superior al 50% en peso de los elementos Mg, Ca o Cr, considerados aislada o conjuntamente, expresados en MgO, CaO u Cr2O3	100	Partida arancelaria 6902100000
6902.20.00	Con un contenido de alúmina (Al2O3), de sílice (SiO2) o de una mezcla o combinación de estos productos, superior al 50% en peso	100	Subpartida Colombia : 6902201000, 6902209000
6902.90.00	Los demás	100	Subpartida Colombia : 6902900000
6904	Ladrillos de construcción, bovedillas, cubrevigas y artículos similares, de cerámica.		
6904.10.00	Ladrillos de construcción		

ANEXO I - PREFERENCIAS OTORGADAS POR COLOMBIA

NALADI/SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO - Pref. Porc.	--- O B S E R V A C I O N ---
6904.10.00	(Cont.)	100	Subpartida Colombia : 6904100000
6905	Tejas, elementos de chimenea, conductos de humo, ornamentos arquitectónicos y otros artículos cerámicos de construcción.		
6905.10.00	Tejas	100	Subpartida Colombia : 6905100000
6910	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua) para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares, de cerámica, para usos sanitarios.		
6910.10.00	De porcelana	100	Subpartida Colombia : 6910100000
7010	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares, ampollas y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas, de vidrio; tapones, tapas y demás dispositivos de cierre, de vidrio.		
7010.9	Los demás, de capacidad:		
7010.91	Superior a 1 l		
7010.91.10	Bombonas (damajuanas) y botellas	50	EXCEPTO RECIPIENTES DE VIDRIO NEUTRO DESTINADOS A LA INDUSTRIA FARMACEUTICA Subpartida Colombia : 7010910000
7010.91.90	Los demás	50	EXCEPTO RECIPIENTES DE VIDRIO NEUTRO DESTINADOS A LA INDUSTRIA FARMACEUTICA Subpartida Colombia : 7010910000
7010.92	Superior a 0,33 l pero inferior o igual a 1 l		
7010.92.10	Botellas	50	EXCEPTO RECIPIENTES DE VIDRIO NEUTRO DESTINADOS A LA INDUSTRIA FARMACEUTICA

VALE

ANEXO I - PREFERENCIAS OTORGADAS POR COLOMBIA

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO ------- Pref. Porc.	--- O B S E R V A C I O N ---
7010.92.10	(Cont.)		Subpartida Colombia : 7010920000
7010.92.90	Los demás	50	EXCEPTO RECIPIENTES DE VIDRIO NEUTRO DESTINADOS A LA INDUSTRIA FARMACEUTICA Subpartida Colombia : 7010920000
7010.93.00	Superior a 0,15 l pero inferior o igual a 0,33 l	50	EXCEPTO RECIPIENTES DE VIDRIO NEUTRO DESTINADOS A LA INDUSTRIA FARMACEUTICA Subpartida Colombia : 7010930000
7010.94.00	Inferior o igual a 0,15 l	50	EXCEPTO RECIPIENTES DE VIDRIO NEUTRO DESTINADOS A LA INDUSTRIA FARMACEUTICA Subpartida Colombia : 7010940000
7013	Artículos de vidrio para servicio de mesa, cocina, tocador, oficina, para adorno de interiores o usos similares, excepto los de las partidas Ns. 70.10 ó 70.18.		
7013.2	Recipientes para beber (por ejemplo: vasos, jarros), excepto los de vitrocerámica:		
7013.21.00	De cristal al plomo	100	Subpartida arancelaria 7013210000
7204	Desperdicios y desechos (chatarra), de fundición, hierro o acero; lingotes de chatarra de hierro o acero.		
7204.4	Los demás desperdicios y desechos:		
7204.41.00	Torneaduras, virutas, esquirlas, limaduras (de amolado, aserrado, limado) y recortes de estampado o de corte, incluso en paquetes	50	CHATARRA FERROSA (TORNEADURAS, VIRUTAS, LIMADURAS Y RECORTES, DE FUNDICION DE HIERRO O DE ACERO) Subpartida Colombia : 7204410000

VALE

ANEXO I - PREFERENCIAS OTORGADAS POR COLOMBIA

NALADI/SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO - Pref. Porc.	--- O B S E R V A C I O N ---
7207	Productos intermedios de hierro o acero sin alear.		
7207.1	Con un contenido de carbono inferior al 0,25% en peso:		
7207.11.00	De sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor	100	Subpartida Colombia : 7207110000
7207.19.00	Los demás	100	Subpartida Colombia : 7207190000
7207.20.00	Con un contenido de carbono superior o igual al 0,25% en peso	50	PALANQUILLA DE ACERO AL CARBONO, CON UN CONTENIDO DE CARBONO, EN PESO, SUPERIOR O IGUAL A 0.25 % Subpartida Colombia : 7207200000
7213	Alambrón de hierro o acero sin alear.		
7213.10.00	Con muescas, cordones, surcos o relieves, producidos en el laminado	100	Subpartida Colombia : 7213100000
7213.20.00	Los demás, de acero de fácil mecanización	100	Subpartida Colombia : 7213200000
7214	Barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas, laminadas o extrudidas, en caliente, así como las sometidas a torsión después del laminado.		
7214.10.00	Forjadas	100	Subpartida Colombia : 7214100000
7214.20.00	Con muescas, cordones, surcos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado	100	Subpartida Colombia : 7214200000

ANEXO I - PREFERENCIAS OTORGADAS POR COLOMBIA

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO - Pref. Porc.	--- O B S E R V A C I O N ---
7214.30.00	Las demás, de acero de fácil mecanización	100	Subpartida Colombia : 7214300010, 7214300090
7214.9	Las demás:		
7214.91.00	De sección transversal rectangular	100	Subpartida Colombia : 7214910010, 7214910090
7215	Las demás barras de hierro o acero sin alear.		
7215.10.00	De acero de fácil mecanización, simplemente obtenidas o acabadas en frío	100	Subpartida Colombia : 7215100010, 7215100090
7215.50.00	Las demás, simplemente obtenidas o acabadas en frío	100	Subpartida Colombia : 7215500010, 7215500090
7215.90.00	Las demás	100	Subpartida Colombia :7215900010, 7215900090
7216	Perfiles de hierro o acero sin alear.		
7216.10.00	Perfiles en U, en I o en H, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura inferior a 80 mm	100	Subpartida Colombia : 7216100000
7216.2	Perfiles en L o en T, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura inferior a 80 mm:		
7216.21.00	Perfiles en L	100	Subpartida Colombia : 7216210000

ANEXO I - PREFERENCIAS OTORGADAS POR COLOMBIA

NALADI/SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO - Pref. Porc.	OBSERVACION
7216.22.00	Perfiles en T	100	Subpartida Colombia : 7216220000
7216.3	Perfiles en U, en I o en H, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura superior o igual a 80 mm:		
7216.31.00	Perfiles en U	100	Subpartida Colombia : 7216310000
7216.32.00	Perfiles en I	100	Subpartida Colombia : 7216320000
7216.33.00	Perfiles en H	100	Subpartida Colombia : 7216330000
7216.40.00	Perfiles en L o en T, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura superior o igual a 80 mm	100	Subpartida Colombia : 7216400000
7216.50.00	Los demás perfiles, simplemente laminados o extrudidos en caliente	100	Subpartida Colombia : 7216500000
7216.6	Perfiles simplemente obtenidos o acabados en frío:		
7216.61.00	Obtenidos a partir de productos laminados planos	100	Subpartida Colombia : 7216610000
7216.69.00	Los demás	100	Subpartida Colombia : 7216690000
7216.9	Los demás:		
7216.91.00	Obtenidos o acabados en frío, a partir de		

ANEXO I - PREFERENCIAS OTORGADAS POR COLOMBIA

NALADI/SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO - Pref. Porc.	--- O B S E R V A C I O N ---
7216.91.00	(Cont.) productos laminados planos	100	Subpartida Colombia : 7216910000
7216.99.00	Los demás	100	Subpartida Colombia : 7216990000
7217	Alambre de hierro o acero sin alear.		
7217.10.00	Sin revestir, incluso pulido	100	Subpartida Colombia : 7217100000
7217.20.00	Cincado	100	Subpartida Colombia : 7217200000
7217.30.00	Revestido de otro metal común	100	Subpartida Colombia : 7217300000
7218	Acero inoxidable en lingotes o demás formas primarias; productos intermedios de acero inoxidable.		
7218.10.00	Lingotes o demás formas primarias	100	Subpartida Colombia : 7218100000
7218.9	Los demás:		
7218.91.00	De sección transversal rectangular	100	Subpartida Colombia : 7218910000
7218.99.00	Los demás	100	Subpartida Colombia : 7218990000
7221	Alambrón de acero inoxidable.		
7221.00.00	Alambrón de acero inoxidable.	100	Subpartida Colombia : 7221000000

ANEXO I - PREFERENCIAS OTORGADAS POR COLOMBIA

NALADI/SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO - Pref. Porc.	--- O B S E R V A C I O N ---
7222	Barras y perfiles, de acero inoxidable.		
7222.1	Barras simplemente laminadas o extrudidas en caliente:		
7222.11.00	De sección circular	100	Subpartida Colombia : 7222110010 7222110090
7222.19.00	Las demás	100	Subpartida Colombia : 7222190010, 7222190090
7222.20.00	Barras simplemente obtenidas o acabadas en frío	100	Subpartida Colombia : 7222200010, 7222200090
7222.30.00	Las demás barras	100	Subpartida Colombia : 7222300010, 7222300090
7222.40.00	Perfiles	100	Subpartida Colombia : 7222400000
7223	Alambre de acero inoxidable.		
7223.00.00	Alambre de acero inoxidable.	100	Subpartida Colombia : 7223000000
7224	Los demás aceros aleados en lingotes o demás formas primarias; productos intermedios de los demás aceros aleados.		
7224.10.00	Lingotes o demás formas primarias	100	Subpartida Colombia : 7224100000
7224.90.00	Los demás	100	Subpartida Colombia : 7224900000

ANEXO I - PREFERENCIAS OTORGADAS POR COLOMBIA

NALADI/ SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO - Pref. Porc.	--- O B S E R V A C I O N ---
7227	Alambrón de los demás aceros aleados.		
7227.10.00	De acero rápido	100	Subpartida Colombia . 7227100000
7227.20.00	De acero silicomanganeso	100	Subpartida Colombia 7227200000
7227.90.00	Los demás	100	Subpartida Colombia : 7227900000
7228	Barras y perfiles, de los demás aceros aleados; barras huecas para perforación, de aceros aleados o sin alear.		
7228.10.00	Barras de acero rápido	100	Subpartida Colombia : 7228100000
7228.20.00	Barras de acero silicomanganeso	100	Subpartida Colombia : 7228200010, 7228200090
7228.30.00	Las demás barras, simplemente laminadas o extrudidas en caliente	100	Subpartida Colombia : 7228300000
7228.40.00	Las demás barras, simplemente forjadas	100	Subpartida Colombia : 7228400010, 7228400090
7228.50.00	Las demás barras, simplemente obtenidas o acabadas en frío	100	Subpartida Colombia : 7228500010, 7228500090
7228.60.00	Las demás barras		

ANEXO I - PREFERENCIAS OTORGADAS POR COLOMBIA

NALADI/SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO - Pref. Porc.	OBSERVACION
7228.60.00	(Cont.)	100	Subpartida Colombia : 7228600010, 7228600090
7228.70.00	Perfiles	100	Subpartida Colombia : 7228700000
7228.80.00	Barras huecas para perforación	100	Subpartida Colombia : 7228800000
7303	Tubos y perfiles huecos, de fundición.		
7303.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.	100	Subpartida Colombia : 7303000000
7305	Los demás tubos (por ejemplo: soldados o remachados) de sección circular con diámetro exterior superior a 406,4 mm, de hierro o acero.		
7305.3	Los demás, soldados:		
7305.31.00	Soldados longitudinalmente	100	Subpartida Colombia : 7305310000
7306	Los demás tubos y perfiles huecos (por ejemplo: soldados, remachados, grapados o con los bordes simplemente aproximados), de hierro o acero.		
7306.50.00	Los demás, soldados, de sección circular, de los demás aceros aleados	100	Subpartida Colombia : 7306500000
7306.60.00	Los demás, soldados, excepto los de sección circular	100	Subpartida Colombia : 7306600000
7306.90.00	Los demás	100	Subpartida Colombia : 7306900000

ANEXO I - PREFERENCIAS OTORGADAS POR COLOMBIA

NALADI/SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO - Pref. Porc.	--- O B S E R V A C I O N ---
7307	Accesorios de tubería (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero.		
7307.1	Moldeados:		
7307.11.00	De fundición no maleable	100	Subpartida Colombia : 7307110000
7307.19.00	Los demás	100	Subpartida Colombia : 7307190000
7307.2	Los demás, de acero inoxidable:		
7307.21.00	Bridas	100	Subpartida Colombia : 7307210000
7307.22.00	Codos, curvas y manguitos, roscados	100	Subpartida Colombia : 7307220000
7307.9	Los demás:		
7307.99.00	Los demás	100	Subpartida Colombia : 7307990000
7308	Construcciones y sus partes (por ejemplo: puentes y sus partes, compuertas de esclusas, torres, castilletes, pilares, columnas, armazones para techumbre, techados, puertas y ventanas y sus marcos, contramarcos y cortinas de cierre, barandillas), de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida N. 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares, de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.		
7308.90	Los demás		
7308.90.10	Chapas, barras, perfiles, tubos y similares, preparados para la construcción	100	Subpartida Colombia : 7308901000
7308.90.90	Los demás	100	

ANEXO I - PREFERENCIAS OTORGADAS POR COLOMBIA

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO ------- Pref. Porc.	--- O B S E R V A C I O N ---
7308.90.90	(Cont.)		Subpartida Colombia : 7308909000
7311	Recipientes para gas comprimido o licuado, de fundición, hierro o acero.		
7311.00.00	Recipientes para gas comprimido o licuado, de fundición, hierro o acero.	100	Subpartida Colombia : 7311001000, 7311009000
7313	Alambre de púas, de hierro o acero; alambre (simple o doble) y fleje, torcidos, incluso con púas, de hierro o acero, del tipo utilizado para cercar.		
7313.00.10	Alambre de púas	50	Subpartida Colombia : 7313001000
7314	Telas metálicas (incluidas las continuas o sin fin), redes y rejas, de alambre de hierro o acero; chapas y tiras, extendidas (desplegadas), de hierro o acero.		
7314.1	Telas metálicas tejidas:		
7314.12.00	Telas metálicas continuas o sin fin, de acero inoxidable, para máquinas	100	Subpartida Colombia : 7314120000
7314.13.00	Las demás telas metálicas continuas o sin fin, para máquinas	100	Subpartida Colombia : 7314130000
7314.14.00	Las demás telas metálicas tejidas, de acero inoxidable	100	Subpartida Colombia : 7314140000
7314.19.00	Las demás	100	Subpartida Colombia : 7314190000

ANEXO I - PREFERENCIAS OTORGADAS POR COLOMBIA

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO ------- Pref. Porc.	--- O B S E R V A C I O N ---
7314.20.00	Redes y rejas, soldadas en los puntos de cruce, de alambre cuya mayor dimensión de la sección transversal sea superior o igual a 3 mm y con malla de superficie superior o igual a 100 cm2	100	Subpartida Colombia : 7314200000
7314.3	Las demás redes y rejas, soldadas en los puntos de cruce:		
7314.31.00	Cincadas	100	Subpartida Colombia : 7314310000
7314.39.00	Las demás	100	Subpartida Colombia : 7314390000
7314.4	Las demás telas metálicas, redes y rejas:		
7314.41.00	Cincadas	100	Subpartida Colombia : 7314410000
7314.42.00	Revestidas de plástico	100	Subpartida Colombia : 7314420000
7314.49.00	Las demás	100	Subpartida Colombia : 7314490000
7314.50.00	Chapas y tiras, extendidas (desplegadas)	100	Subpartida Colombia : 7314500000
7317	Puntas, clavos, chinchetas (chinches), grapas apuntadas, onduladas o biseladas, y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto con cabeza de cobre.		
7317.00.00	Puntas, clavos, chinchetas (chinches), grapas apuntadas, onduladas o biseladas, y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto con cabeza		

ANEXO I - PREFERENCIAS OTORGADAS POR COLOMBIA

NALADI/SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO - Pref. Porc.	--- O B S E R V A C I O N ---
7317.00.00	(Cont.) de cobre.	100	Subpartida Colombia : 7317000000
7325	Las demás manufacturas moldeadas de fundición, hierro o acero.		
7325.10.00	De fundición no maleable	100	Subpartida Colombia : 7325100000
7325.9	Las demás:		
7325.91.00	Bolas y artículos similares para molinos	100	Subpartida Colombia : 7325910000
7325.99.00	Las demás	100	Subpartida Colombia : 7325990000
7326	Las demás manufacturas de hierro o acero.		
7326.1	Forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo:		
7326.19.00	Las demás	100	Subpartida Colombia : 7326190000
7408	Alambre de cobre.		
7408.1	De cobre refinado:		
7408.19.00	Los demás	50	Subpartida Colombia : 7408190000
7412	Accesorios de tubería (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos) de cobre.		
7412.10.00	De cobre refinado	100	Subpartida Colombia : 7412100000
7412.20.00	De aleaciones de cobre	100	Subpartida Colombia : 7412200000

ANEXO I - PREFERENCIAS OTORGADAS POR COLOMBIA

NALADI/ SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO ------- Pref. Porc.	--- O B S E R V A C I O N ---
7601	Aluminio en bruto.		
7601.20.00	Aleaciones de aluminio	100	Subpartida Colombia : 7601200000
7604	Barras y perfiles, de aluminio.		
7604.2	De aleaciones de aluminio:		
7604.21.00	Perfiles huecos	100	Subpartida Colombia . 7604210000
7608	Tubos de aluminio.		
7608.20.00	De aleaciones de aluminio	100	Subpartida Colombia . 7608200000
7610	Construcciones y sus partes (por ejemplo: puentes y sus partes, torres, castilletes, pilares, columnas, armazones para techumbre, techados, puertas y ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, barandillas), de aluminio, excepto las construcciones prefabricadas de la partida N. 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares, de aluminio, preparados para la construcción.		
7610.90	Los demás		
7610.90.10	Chapas, barras, perfiles, tubos y similares, preparados para la construcción	100	Subpartida Colombia : 7610900000
7610.90.90	Los demás	100	PARTES Subpartida Colombia : 7610900000
7615	Artículos de uso doméstico, higiene o tocador y sus partes, de aluminio; esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.		
7615.1	Artículos de uso doméstico y sus partes; esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos:		
7615.11.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos		

ANEXO I - PREFERENCIAS OTORGADAS POR COLOMBIA

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO ------- Pref. Porc.	--- O B S E R V A C I O N ---
7615.11.00	(Cont.)	100	Subpartida Colombia : 7615110000
7616	Las demás manufacturas de aluminio.		
7616.9	Las demás:		
7616.99.00	Las demás	100	Subpartida Colombia : 7616991000, 7616999000
7806	Las demás manufacturas de plomo.		
7806.00.00	Las demás manufacturas de plomo.	100	Subpartida Colombia : 7806001000, 7806009000
8201	Layas, palas, azadas, picos, binaderas, horcas de labranza, rastrillos y raederas; hachas, hocinos y herramientas similares con filo; tijeras de podar de cualquier tipo; hoces y guadañas, cuchillos para heno o para paja, cizallas para setos, cuñas y demás herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales.		
8201.10.00	Layas y palas	100	Subpartida Colombia : 8201100000
8201.30.00	Azadas, picos, binaderas, rastrillos y raederas	100	Subpartida Colombia : 8201300000
8201.90.00	Las demás herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales	100	AGRICOLAS Subpartida Colombia : 8201901000, 8201909000
8208	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.		
8208.40.00	Para máquinas agrícolas, hortícolas o forestales	100	AGRICOLAS

ANEXO I - PREFERENCIAS OTORGADAS POR COLOMBIA

NALADI/SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO - Pref. Porc.	--- O B S E R V A C I O N ---
8208.40.00	(Cont.)		Subpartida Colombia : 8208400000
8302	Guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común, para muebles, puertas, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, baúles, arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase; colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común; ruedas con montura de metal común; cierrapuertas automáticos de metal común.		
8302.4	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares:		
8302.41.00	Para edificios	100	Subpartida Colombia : 8302410000
8302.49.00	Los demás	100	Subpartida Colombia : 8302490000
8303	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.		
8303.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.	100	CAJAS DE SEGURIDAD Subpartida Colombia : 8303001000
8311	Alambres, varillas, tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburo metálico; alambres y varillas, de polvo de metal común aglomerado, para la metalización por proyección.		
8311.10	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común		
8311.10.10	Electrodos de hierro o acero	50	Subpartida Colombia : 8311100000

ANEXO I - PREFERENCIAS OTORGADAS POR COLOMBIA

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO ------- Pref. Porc.	--- O B S E R V A C I O N ---
8311.10.90	Los demás	50	Subpartida Colombia : 8311100000
8311.20.00	Alambre "relleno" para soldadura de arco, de metal común	100	Subpartida Colombia : 8311200000
8311.30.00	Varillas recubiertas y alambre "relleno" para soldar al soplete, de metal común	100	Subpartida Colombia : 8311300000
8311.90.00	Los demás, incluidas las partes	100	PARA SOLDADURA Subpartida Colombia : 8311900000
8402	Calderas de vapor (generadores de vapor), excepto las de calefacción central concebidas para producir agua caliente y también vapor a baja presión; calderas denominadas "de agua sobrecalentada".		
8402.1	Calderas de vapor:		
8402.19.00	Las demás calderas de vapor, incluidas las calderas mixtas	100	Subpartida Colombia : 8402190000
8402.90.00	Partes	100	Subpartida Colombia : 8402900000
8404	Aparatos auxiliares para las calderas de las partidas Ns. 84.02 u 84.03 (por ejemplo: economizadores, recalentadores, deshollinadores o recuperadores de gas); condensadores para máquinas de vapor.		
8404.10.00	Aparatos auxiliares para las calderas de las partidas Ns. 84.02 u 84.03	100	Subpartida Colombia . 8404100000

ANEXO I - PREFERENCIAS OTORGADAS POR COLOMBIA

NALADI/SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO - Pref. Porc.	--- O B S E R V A C I O N ---
8410	Turbinas hidráulicas, ruedas hidráulicas y sus reguladores.		
8410.1	Turbinas y ruedas hidráulicas:		
8410.11.00	De potencia inferior o igual a 1.000 kW	50	MINIHIDROELECTRICAS Subpartida Colombia : 8410110000
8413	Bombas para líquidos, incluso con dispositivo medidor incorporado; elevadores de líquidos.		
8413.1	Bombas con dispositivo medidor incorporado o concebidas para llevarlo:		
8413.11.00	Bombas para distribución de carburantes o lubricantes, del tipo de las utilizadas en gasolineras, estaciones de servicio o garajes	100	Subpartida Colombia : 8413110000
8413.19.00	Las demás	100	Subpartida Colombia : 8413190000
8413.20.00	Bombas manuales, excepto las de las subpartidas Ns. 8413.11 u 8413.19	100	Subpartida Colombia : 8413200000
8413.30.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión	100	Subpartida Colombia : 8413301000, 8413302000, 8413309100, 8413309200, 8413309900
8413.40.00	Bombas para hormigón	100	Subpartida Colombia : 8413400000
8413.50.00	Las demás bombas volumétricas alternativas	100	Subpartida Colombia : 8413500000

ANEXO I - PREFERENCIAS OTORGADAS POR COLOMBIA

NALADI/SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO - Pref. Porc.	OBSERVACION
8413.60.00	Las demás bombas volumétricas rotativas	100	Subpartida Colombia : 8413600000
8413.70.00	Las demás bombas centrífugas	100	Subpartida Colombia : 8413701100, 8413701900, 8413702100, 8413702900
8413.8	Las demás bombas; elevadores de líquidos:		
8413.81.00	Bombas	100	Subpartida Colombia : 8413811000, 8413819000
8413.82.00	Elevadores de líquidos	100	Subpartida Colombia : 8413820000
8413.9	Partes:		
8413.91.00	De bombas	100	Subpartida Colombia : 8413911000, 8413912000, 8413913000, 8413919000
8413.92.00	De elevadores de líquidos	100	Subpartida Colombia : 8413920000
8423	Aparatos e instrumentos de pesar, incluidas las básculas y balanzas para comprobar o contar piezas fabricadas, excepto las balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg; pesas para toda clase de básculas o balanzas.		
8423.10	Para pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas		
8423.10.10	Para pesar personas, incluidos los pesabebés	50	BASCULA MEDICA, CAPACIDAD 140 KG Subpartida Colombia : 8423100000
8423.30.00	Básculas y balanzas para pesada constante, incluidas las de descargar pesos determinados en		

ANEXO I - PREFERENCIAS OTORGADAS POR COLOMBIA

NALADI/SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO - Pref. Porc.	OBSERVACION
8423.30.00	(Cont.) sacos (bolsas) u otros recipientes, así como las dosificadoras de tolva	50	BASCULAS Y BALANZAS DOSIFICADORAS PARA LA PREPARACION DE CONCRETO O ASFALTO Subpartida Colombia : 8423301000
		50	LOS DEMAS BASCULAS DE PESADA CONSTANTE Y BASCULAS Y BALANZAS ENSACADORAS Y DOSIFICADORAS Subpartida Colombia : 8423309000
8424	Aparatos mecánicos (incluso manuales) para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; extintores, incluso cargados; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena o de vapor y aparatos de chorro similares.		
8424.10.00	Extintores, incluso cargados	100	Subpartida Colombia : 8424100000
8424.8	Los demás aparatos:		
8424.81	Para agricultura u horticultura		
8424.81.90	Los demás	100	SISTEMAS DE RIEGO Y APARATOS PARA RIEGO Subpartida Colombia : 8424813000
8424.90.00	Partes	100	PARA APARATOS MECANICOS PARA PROYECTAR, DISPERSAR O PULVERIZAR MATERIAS LIQUIDAS O EN POLVO Subpartida Colombia : 8424900000
8428	Las demás máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación (por ejemplo: ascensores, escaleras mecánicas, transportadores, teleféricos).		
8428.90.00	Las demás máquinas y aparatos	100	Subpartida Colombia : 8428900000

ANEXO I - PREFERENCIAS OTORGADAS POR COLOMBIA

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO - Pref. Porc.	--- O B S E R V A C I O N ---
8431	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas o aparatos de las partidas Ns. 84.25 a 84.30.		
8431.3	De máquinas o aparatos de la partida N. 84.28:		
8431.39.00	Las demás	50	PARTES Y PIEZAS PARA EQUIPOS DE MANIPULACION Y PREPARACION DE CAÑA Subpartida Colombia : 8431390000
8431.4	De máquinas o aparatos de las partidas Ns. 84.26, 84.29 u 84.30:		
8431.49.00	Las demás	100	PARA EQUIPOS DE LA CONSTRUCCION Subpartida Colombia : 8431490000
8432	Máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas, para la preparación o el trabajo del suelo o para el cultivo; rodillos para césped o terrenos de deporte.		
8432.10.00	Arados	50	MULTIARADO Subpartida Colombia : 8432100000
8432.80.00	Las demás máquinas, aparatos y artefactos	100	AGRICOLAS PARA LA PREPARACION DEL SUELO Subpartida Colombia : 8432800000
8432.90.00	Partes	50	PARTES Y ACCESORIOS DE MAQUINAS AGRICOLAS, HORTICOLAS O SIMILARES, DIFERENTES A REJAS Y DISCOS Subpartida Colombia : 8432909000
8433	Máquinas, aparatos y artefactos de cosechar o trillar, incluida las prensas para paja o forraje; cortadoras de césped y guadañadoras; máquinas para limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto las de la partida N. 84.37.		
8433.5	Las demás máquinas y aparatos de cosechar;		

ANEXO I - PREFERENCIAS OTORGADAS POR COLOMBIA

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO - Pref. Porc.	--- O B S E R V A C I O N ---
8433.5	(Cont.) máquinas y aparatos de trillar:		
8433.59.00	Los demás	50	COSECHADORAS DE CAÑA Subpartida Colombia : 8433591000
8433.90.00	Partes	100	PARA MAQUINAS Y APARATOS PARA COSECHAR Subpartida Colombia : 8433909000
8436	Las demás máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura, avicultura o apicultura, incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos incorporados y las incubadoras y criadoras avícolas.		
8436.80	Las demás máquinas y aparatos		
8436.80.90	Los demás	100	TRITURADORES Y MEZCLADORAS DE ABONOS Subpartida Colombia : 8436801000
		100	LAS DEMAS MAQUINAS Y APARATOS, PARA LA AGRICULTURA Subpartida Colombia : 8436809000
8438	Máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.		
8438.30.00	Máquinas y aparatos para la industria azucarera	100	Subpartida Colombia : 8438300000
8438.90.00	Partes	100	Subpartida Colombia : 8438900000

ANEXO I - PREFERENCIAS OTORGADAS POR COLOMBIA

NALADI/SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. Porc.	--- O B S E R V A C I O N ---
8471	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos y sus unidades; lectores magnéticos u ópticos, máquinas para registro de datos sobre soporte en forma codificada y máquinas para tratamiento o procesamiento de estos datos, no expresados ni comprendidos en otra parte.		
8471.10.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, analógicas o híbridas	50	Subpartida Colombia : 8471100000
8471.30.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, digitales, portátiles, de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador	100	Subpartida Colombia : 8471300000
8471.4	Las demás máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, digitales:		
8471.41.00	Que incluyan en la misma envoltura, al menos, una unidad central de proceso y, aunque estén combinadas, una unidad de entrada y una de salida	50	Subpartida Colombia : 8471410000
8471.60.00	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura	100	Subpartida Colombia : 8471601000, 8471602000, 8471609000
8471.70.00	Unidades de memoria	100	Subpartida Colombia : 8471700000
8473	Partes y accesorios (excepto los estuches, fundas y similares) identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a las máquinas o aparatos de las partidas Ns. 84.69 a 84.72.		
8473.30.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida N. 84.71		

VALE

ANEXO I - PREFERENCIAS OTORGADAS POR COLOMBIA

NALADI/SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO - Pref. Porc.	OBSERVACION
8473.30.00	(Cont.)	50	Subpartida Colombia : 8473300000
8474	Máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.		
8474.20.00	Máquinas y aparatos de quebrantar, triturar o pulverizar	50	EXCEPTO QUEBRANTADORES GIRATORIOS DE CONOS Subpartida Colombia : 8474209000
8474.3	Máquinas y aparatos de mezclar, amasar o sobar:		
8474.31.00	Hormigoneras y aparatos de amasar mortero	100	HORMIGONERAS Y APARATOS PARA AMASAR MORTERO, CON CAPACIDAD MAXIMA DE 3 METROS CUBICOS Subpartida Colombia : 8474311000
		100	DEMAS HORMIGONERAS Y APARATOS PARA AMASAR CEMENTO(MORTERO) Subpartida Colombia : 8474319000
8481	Artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.		
8481.40.00	Válvulas de alivio o seguridad	100	Subpartida Colombia : 8481400000
8481.80	Los demás artículos de grifería y órganos		

VALE

ANEXO I - PREFERENCIAS OTORGADAS POR COLOMBIA

NALADI/SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO - Pref. Porc.	--- O B S E R V A C I O N ---
8481.80	(Cont.) similares		
8481.80.10	Juegos o surtidos de grifería para salas de baño o cocina	100	Subpartida Colombia : 8481801000, 8481809000
8481.80.90	Los demás	100	Subpartida Colombia : 8481801000, 8481802000, 8481803000, 8481804000, 8481805010, 8481805090, 8481806000, 8481807000, 8481808000, 8481809000
8482	Rodamientos de bolas, de rodillos o de agujas.		
8482.10.00	Rodamientos de bolas	50	Subpartida Colombia : 8482100000
8482.30.00	Rodamientos de rodillos en forma de tonel	50	Subpartida Colombia : 8482300000
8504	Transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores) y bobinas de reactancia (autoinducción).		
8504.10.00	Balastos (reactancias) para lámparas o tubos de descarga	100	Subpartida Colombia : 8504100000
8507	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.		
8507.20.00	Los demás acumuladores de plomo	50	Subpartida Colombia : 8507200000
8511	Aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o por compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de		

ANEXO I - PREFERENCIAS OTORGADAS POR COLOMBIA

NALADI/SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO - Pref. Porc.	O B S E R V A C I O N
8511	(Cont.) encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores (por ejemplo: dínamos, alternadores) y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.		
8511.10.00	Bujías de encendido	50	EXCEPTO: - PARA MOTORES DE AVIACION - DESARMADAS TOTALMENTE Subpartida Colombia : 8511109090
8511.80.00	Los demás aparatos y dispositivos	50	EXCEPTO PARA MOTORES PARA LA AVIACION Subpartida Colombia : 8511809000
8518	Micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares, incluso combinados con micrófono; amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido.		
8518.40.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia	50	Subpartida Colombia : 8518400000
8523	Soportes preparados para grabar sonido o grabaciones análogas, sin grabar, excepto los productos del Capítulo 37.		
8523.20.00	Discos magnéticos	100	Subpartida Colombia : 8523200000
8524	Discos, cintas y demás soportes para grabar sonido o grabaciones análogas, grabados, incluso las matrices y moldes galvánicos para fabricación de discos, excepto los productos del Capítulo 37.		
8524.10.00	Discos para tocadiscos	50	EXCEPTO LOS DE ENSEÑANZA Subpartida Colombia : 8524109000
8524.3	Discos para sistemas de lectura por rayos láser:		
8524.32.00	Para reproducir únicamente sonido		

ANEXO I - PREFERENCIAS OTORGADAS POR COLOMBIA

NALADI/SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO - Pref. Porc.	--- O B S E R V A C I O N ---
8524.32.00	(Cont.)		
		100	Subpartida Colombia : 8524320000
8524.9	Los demás:		
8524.99.00	Los demás		
		50	DISCOS ("CERAS" Y "FLANES"), CINTAS, PELICULAS Y DEMAS MOLDES O MATRICES PREPARADAS Subpartida Colombia : 8524991000
8529	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas Ns. 85.25 a 85.28.		
8529.10.00	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes apropiadas para su utilización con dichos artículos		
		50	EXCEPTO: - BARRAS DE FERRITA - ANTENAS PARABOLICAS PARA RECEPCION DIRECTA Subpartida Colombia : 8529109000
8531	Aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: sonerías, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio), excepto los de las partidas Ns. 85.12 u 85.30.		
8531.10.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares		
		50	Subpartida Colombia : 8531100000
8533	Resistencias eléctricas, excepto las de calentamiento (incluidos reóstatos y potenciómetros).		
8533.10.00	Resistencias fijas de carbono, aglomeradas o de capa		
		50	Subpartida Colombia : 8533100000
8533.40.00	Las demás resistencias variables (incluidos reóstatos y potenciómetros)		

ANEXO I - PREFERENCIAS OTORGADAS POR COLOMBIA

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO ------- Pref. Porc.	--- O B S E R V A C I O N ---
8533.40.00	(Cont.)	50	Subpartida Colombia : 8533401000, 8533402000, 8533403000, 8533404000 8533409000
8534	Circuitos impresos.		
8534.00.00	Circuitos impresos.	50	Subpartida Colombia : 8534000000
8536	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos (por ejemplo: interruptores, conmutadores, relés, cortacircuitos, supresores de sobretensión transitoria, clavijas y tomas de corriente (enchufes), portalámparas, cajas de empalme), para una tensión inferior o igual a 1.000 voltios.		
8536.4	Relés:		
8536.41.00	Para una tensión inferior o igual a 60 V	50	PARA CORRIENTES NOMINALES INFERIORES O IGUALES A 30 A Subpartida Colombia : 8536410010
		50	LOS DEMAS Subpartida Colombia : 8536410090
8536.49.00	Los demás	100	Subpartida Colombia : 8536491100, 8536491900, 8536499000
8541	Diodos, transistores y dispositivos semiconductores similares; dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltáicas, aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz; cristales piezoeléctricos montados.		
8541.10.00	Diodos, excepto los fotodiodos y los diodos emisores de luz	50	

ANEXO I - PREFERENCIAS OTORGADAS POR COLOMBIA

NALADI/SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO - Pref. Porc.	--- O B S E R V A C I O N ---
8541.10.00	(Cont.)		Subpartida Colombia : 8541100000
8541.2	Transistores, excepto los fototransistores:		
8541.21.00	Con una capacidad de disipación inferior a 1 W	100	Subpartida Colombia : 8541210000
8541.29.00	Los demás	50	Subpartida Colombia : 8541290000
8541.40.00	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas, aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz	50	DISPOSITIVOS SEMICONDUCTORES FOTOSENSIBLES, EXCEPTO CELULAS FOTOVOLTAICAS ENSAMBLADAS EN MODULOS O PANELES Subpartida Colombia : 8541409000
8542	Circuitos integrados y microestructuras electrónicas.		
8542.1	Circuitos integrados monolíticos digitales:		
8542.12.00	Tarjetas provistas de un circuito integrado electrónico ("tarjetas inteligentes")	100	Subpartida Colombia : 8542120000
8542.13.00	Semiconductores de óxido metálico (tecnología MOS)	50	EN FORMA DE CHIPS Subpartida Colombia : 8542130000
8542.14.00	Circuitos de tecnología bipolar	50	EN FORMA DE CHIPS Subpartida Colombia : 8542140000
8542.19.00	Los demás, incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)		

ANEXO I - PREFERENCIAS OTORGADAS POR COLOMBIA

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO ------- Pref. Porc.	--- O B S E R V A C I O N ---
8542.19.00	(Cont.)	100	Subpartida Colombia : 8542190000
8542.30.00	Los demás circuitos integrados monolíticos	100	Subpartida Colombia : 8542300000
8542.40.00	Circuitos integrados híbridos	100	Subpartida Colombia : 8542400000
8542.50.00	Microestructuras electrónicas	100	Subpartida Colombia : 8542500000
8543	Máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.		
8543.40.00	Electrificadores de cercas	50	Subpartida Colombia : 8543400000
8543.8	Las demás máquinas y aparatos:		
8543.81.00	Tarjetas y etiquetas de activación por proximidad	50	Subpartida Colombia : 8543810000
8543.89.00	Los demás	50	EXCEPTO DETECTORES DE METALES Subpartida Colombia : 8543899000
8544	Hilos, cables (incluidos los coaxiales) y demás conductores aislados para electricidad, aunque estén laqueados, anodizados o provistos de piezas de conexión; cables de fibras ópticas constituidos por fibras enfundadas individualmente, incluso con conductores eléctricos incorporados o provistos de piezas de conexión.		
8544.1	Alambre para bobinar:		

ANEXO I - PREFERENCIAS OTORGADAS POR COLOMBIA

NALADI/SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO - Pref. Porc.	--- O B S E R V A C I O N ---
8544.11.00	De cobre	50	ALAMBRES BARNIZADOS PARA EMBOBINAR (ENROLLAR) MOTORES Subpartida Colombia : 8544110000
8544.4	Los demás conductores eléctricos para tensión inferior o igual a 80 V:		
8544.49.00	Los demás	50	DE COBRE Subpartida Colombia : 8544491000
8544.5	Los demás conductores eléctricos para tensión superior a 80 V pero inferior o igual a 1.000 V:		
8544.59	Los demás		
8544.59.10	Con armadura metálica	50	DE COBRE Subpartida Colombia : 8544591000
8607	Partes de vehículos para vías férreas o similares.		
8607.1	Bojes, "bissels", ejes y ruedas, y sus partes:		
8607.19.00	Los demás, incluidas las partes	50	PARA TRANSPORTE FERROVIARIO Subpartida Colombia : 8607190000
8705	Vehículos automóviles para usos especiales, excepto los concebidos principalmente para transporte de personas o mercancías (por ejemplo: coches para reparaciones (auxilio mecánico), camiones grúa, camiones de bomberos, camiones hormigonera, coches barredera, coches esparcidores, coches taller, coches radiológicos).		
8705.40.00	Camiones hormigonera	50	Subpartida Colombia : 8705400000
8708	Partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas Ns. 87.01 a 87.05.		
8708.9	Las demás partes y accesorios:		

VALE

ANEXO I - PREFERENCIAS OTORGADAS POR COLOMBIA

NALADI/SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. Porc.	--- O B S E R V A C I O N ---
8708.99.00	Los demás	50	EXCEPTO: - BASTIDORES DE CHASIS Y SUS PARTES - TRANSMISIONES CARDANICAS Y SUS PARTES - SISTEMAS DE DIRECCION Y SUS PARTES - TRENES DE RODAMIENTO DE ORUGA Y SUS PARTES - TANQUES PARA CARBURANTE - PARTES DE EJES CON DIFERENCIAL - PARTES DE AMORTIGUADORES - ROTULAS DE SUSPENSION Y SUS PARTES Subpartida Colombia : 8708999400 8708999910 8708999990
8711	Motocicletas y triciclos a motor (incluidos los también a pedales) y velocipedos equipados con motor auxiliar, con sidecar o sin él; sidecares.		
8711.10.00	Con motor de émbolo (pistón) alternativo de cilindrada inferior o igual a 50 cm3	100	MOTOCICLETAS Subpartida Colombia : 8711100000
8716	Remolques y semirremolques para cualquier vehiculo; los demás vehiculos no automóviles; sus partes.		
8716.20.00	Remolques y semirremolques, autocargadores o autodescargadores, para uso agricola	100	Subpartida Colombia : 8716200000
8716.3	Los demás remolques y semirremolques para transporte de mercancias:		
8716.39.00	Los demás	100	Subpartida Colombia : 8716390000
8903	Yates y demás barcos y embarcaciones de recreo o deporte; barcas (botes) de remo y canoas.		
8903.9	Los demás:		
8903.99.00	Los demás	100	Subpartida Colombia : 8903990000

VALE

ANEXO I - PREFERENCIAS OTORGADAS POR COLOMBIA

NALADI/SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO - Pref. Porc.	OBSERVACION
8907	Los demás artefactos flotantes (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre, boyas y balizas).		
8907.90.00	Los demás	100	BOYAS Y BALIZAS FLOTANTES Subpartida Colombia : 8907901000, 8907909000
9002	Lentes, prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados, para instrumentos o aparatos, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.		
9002.1	Objetivos:		
9002.11.00	Para cámaras, proyectores o ampliadoras o reductoras fotográficos o cinematográficos	100	Subpartida Colombia : 9002110000
9003	Monturas (armazones) de gafas (anteojos) o artículos similares y sus partes.		
9003.1	Monturas (armazones):		
9003.11.00	De plástico	50	Subpartida Colombia : 9003110000
9013	Dispositivos de cristal líquido que no constituyan artículos comprendidos más específicamente en otra parte; láseres, excepto los diodos láser; los demás aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.		
9013.20.00	Láseres, excepto los diodos láser	100	DE USO INDUSTRIAL Subpartida Colombia : 9013200000
9018	Instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, incluidos los de centellografía y demás aparatos electromédicos, así como los aparatos para pruebas visuales.		
9018.1	Aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos):		
9018.11.00	Electrocardiógrafos	100	

ANEXO I - PREFERENCIAS OTORGADAS POR COLOMBIA

NALADI/SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO ------- Pref. Porc.	--- O B S E R V A C I O N ---
9018.11.00	(Cont.)		Subpartida Colombia : 9018110000
9018.13.00	Aparatos de diagnóstico de visualización por resonancia magnética	100	GIROLMAG Subpartida Colombia : 9018130000
9018.19.00	Los demás	100	CARDIOCID, ANALIZADOR DE POTENCIALES EVOCADOS, ELECTROENCEFALOGRAMA, VIDEOVOZ PASEK, MEDICID, NEUROCID, EQUIPOS PARA VISUALIZAR PARAMETROS ACUSTICOS, SISTEMA PARA EL DIAGNOSTICO SICOLOGICO INTEGRAL COMPUTARIZADO: PSICOMED. SISTEMA PARA LA DETERMINACION RAPIDA DEL ANTIBIOGRAMA Y DE LA INFECCION URINARIA: DIRAMIC. LOS DEMAS APARATOS: SISTEMA AUTOMATIZADO PARA EL ESTUDIO DE LA FUNCION DIASTOLICA DEL VENTRICULO IZQUIERDO DEL CORAZON A PARTIR DE IMAGENES DEL ECOCARDIOGRAFO: ECOGRAF, EQUIPOS PARA DIAGNOSTICOS DE LABORATORIO Subpartida Colombia : 9018190000
		100	EQUIPOS LASER DE USO MEDICO Subpartida Colombia : 9018190000
9018.20.00	Aparatos de rayos ultravioletas o infrarrojos	100	TRANSILUMINADOR Y LAMPARA DE FOTOTERAPIA Subpartida Colombia : 9018200000
9018.3	Jeringas, agujas, catéteres, cánulas e instrumentos similares:		
9018.31.00	Jeringas, incluso con aguja	100	JERINGA DENTAL, METALICA Subpartida Colombia: 9018319000

ANEXO I - PREFERENCIAS OTORGADAS POR COLOMBIA

NALADI/SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO ------- Pref. Porc.	--- O B S E R V A C I O N ---
9018.90.00	Los demás instrumentos y aparatos	100	- ELECTROMEDICOS: ULTRAVIBRADOR, SIMULADOR DE ARRITMIAS, LOS DEMAS INSTRUMENTOS Y APARATOS, ELECTROBISTURI, INCUBADORAS DE CUIDADOS INTENSIVOS, EQUIPO DE TERAPIA ULTRASONICA - DE MEDICINA Y CIRUGIA HUMANA, EXCEPTO METALICOS Y OBTURADORES E INSERTADORES PARA CIRUGIA CARDIOVASCULAR INCLUIDOS LOS DE ESCINTIGRAFIA, ASI COMO LOS APARATOS PARA PRUEBAS VISUALES, LASERPOL MOD. 3-101 M, LASERMED MOD. 401 M, 101 M Y 102 M, PSICOMET, DETECTOR DE LATIDO FETAL - LOS DEMAS INSTRUMENTOS Y APARATOS DE VETERINARIA: DETECTOR DE LATIDO FETAL, AUTOCLAVE DE MESA MODS. ASH-260 Y EM-1206, AUDIOMETRO DE PESQUIZAJE, EQUIPO DE INDUCCION HIPNOTICA Subpartida Colombia : 9018901000
9019	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de sicotecnia; aparatos de ozonoterapia, oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.		
9019.10.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de sicotecnia	100	APARATOS DE MECANOTERAPIA: EQUIPO DE TRACCION CERVICAL, MESA DE MANO UNIVERSAL, MINIESCALERA PARA EJERCICIOS DE DEDOS, ESCALERA PARA EJERCICIOS DE HOMBRO Subpartida Colombia : 9019100000
9019.20.00	Aparatos de ozonoterapia, oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria	100	NEBULIZADOR ULTRASONICO, TRANSILUMINADOR, APARATOS DE OZONOTERAPIA, APARATOS DE OXIGENOTERAPIA, APARATOS DE AEROSOLTERAPIA

ANEXO I - PREFERENCIAS OTORGADAS POR COLOMBIA

NALADI/SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO - Pref. Porc.	OBSERVACION
9019.20.00	(Cont.)		Subpartida Colombia : 9019200000
9021	Artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicoquirúrgicos y las muletas; tablillas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis; audífonos y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.		
9021.1	Prótesis articulares y demás artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas:		
9021.11.00	Prótesis articulares	50	RODILLERA ARTICULADA Subpartida Colombia : 9021110000
9021.19	Los demás		
9021.19.10	Artículos y aparatos de ortopedia	100	FIJADORES EXTERNOS RALCA-SET PARA 18 PACIENTES, FIJADORES EXTERNOS RALCA-SET PARA 27 PACIENTES, FIJADORES EXTERNOS RALCA-SET PARA 9 PACIENTES Subpartida Colombia : 9021191000
		100	FERULA PARA HALLUS PLASTICAS, CORSE TAYLOR, TOBILLERA EN 8, FERULA PARA HALLUS VALVUS (PBC), FERULA FLEXION DE DEDOS, FERULA DINAMICA DE MANO, FERULA PASIVA DE MANO, SOPORTE PARA SPOLON CARCAREO, SOPORTE PARA ACORTAMIENTO, EQUIPO DE FRACCION CERVICAL, SOPORTE FLEXIBLE PARA ARCO LONGITUDINAL Y TRANSVERSO, SOPORTE PARA DESCARGA DEL METATARSO, SOPORTE CON ARCO LONGITUDINAL Y TRANSVERSO, SOPORTE PARA PELOTA METATARSIANA, SOPORTE PARA DEPORTISTA, SOPORTE PARA DESCARGA DE LOS METATARSOS, FERULA PARA HEPICONDILITIS, FERULA SIGERGICA, MUÑEQUERAS ESPECIALES, MUÑEQUERAS ELASTICAS, COJIN DE FREIKA, FAJA LUMBOSACRA, MINERVA PLASTICA, COLLARIN DE ESPUMA DE GOMA Subpartida Colombia : 9021191000

ANEXO I - PREFERENCIAS OTORGADAS POR COLOMBIA

NALADI/SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO - Pref. Porc.	OBSERVACION
9021.2	Artículos y aparatos de prótesis dental:		
9021.21	Dientes artificiales		
9021.21.10	De acrílico	50	Subpartida Colombia : 9021210000
9021.21.90	Los demás	50	Subpartida Colombia : 9021210000
9021.30.00	Los demás artículos y aparatos de prótesis	50	PROTESIS DE MAMAS Subpartida Colombia : 9021309000
9023	Instrumentos, aparatos y modelos concebidos para demostraciones (por ejemplo: en la enseñanza o exposiciones), no susceptibles de otros usos.		
9023.00.00	Instrumentos, aparatos y modelos concebidos para demostraciones (por ejemplo: en la enseñanza o exposiciones), no susceptibles de otros usos.	100	Subpartida Colombia : 9023000010, 9023000090
9026	Instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal, nivel, presión u otras características variables de líquidos o gases (por ejemplo: caudalímetros, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas Ns. 90.14, 90.15, 90.28 ó 90.32.		
9026.10.00	Para medida o control del caudal o nivel de líquidos	50	SISTEMA DE VIGILANCIA DEL CAUDAL DEL AGUA EN LA RED DE DISTRIBUCION (REDES) Subpartida Colombia : 9026101900
9027	Instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, refractómetros, espectrómetros, analizadores de gases o humos); instrumentos y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas		

ANEXO I - PREFERENCIAS OTORGADAS POR COLOMBIA

NALADI/SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO - Pref. Porc.	OBSERVACION
9027	(Cont.) calorimétricas, acústicas o fotométricas (incluidos los exposímetros); micrótomos.		
9027.20.00	Cromatógrafos e instrumentos de electroforesis	100	APARATOS DE ELECTROFORESIS Subpartida Colombia : 9027200000
9027.30.00	Espectrómetros, espectrofotómetros y espectrógrafos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR)	100	LECTOR AUTOMATIZADO DE FLUORESCENCIA, DISPERSION Y TRANSMISION DE VOLUMENES, LAVADOR MAS, MULTIPIPETA ERIZO Subpartida Colombia : 9027301000
9027.50.00	Los demás instrumentos y aparatos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR)	100	FLUORIMETRO AUTOMATICO, EQUIPO PARA ANTIBIOGRAMA E INFECCION URINARIA Arancel Colombia: 9027501000
9027.80.00	Los demás instrumentos y aparatos	100	Subpartida Colombia : 9027801100, 9027801200, 9027801900, 9027809000
9028	Contadores de gas, líquido o electricidad, incluidos los de calibración.		
9028.20.00	Contadores de líquido	100	Subpartida Colombia : 9028201000, 9028209000
9028.30.00	Contadores de electricidad	50	MONOFASICO Subpartida Colombia : 9028301000
9030	Osciloscopios, analizadores de espectro y demás instrumentos y aparatos para medida o control de magnitudes eléctricas; instrumentos y aparatos		

ANEXO I - PREFERENCIAS OTORGADAS POR COLOMBIA

NALADI/SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO - Pref. Porc.	--- O B S E R V A C I O N ---
9030	(Cont.) para medida o detección de radiaciones alfa, beta, gamma, X, cósmicas o demás radiaciones ionizantes.		
9030.10.00	Instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones ionizantes	100	Subpartida Colombia : 9030100000
9030.20.00	Osciloscopios y oscilógrafos catódicos	100	CONDUCIMETRO ANALOGICO Subpartida Colombia : 9030200000
9032	Instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.		
9032.8	Los demás instrumentos y aparatos:		
9032.89.00	Los demás	50	REGULADORES AUTOMATICOS DE VOLTAJE (ELECTRONICOS), PARA UNA TENSION INFERIOR O IGUAL A 260 V. E INTENSIDAD INFERIOR O IGUAL A 30 A. Subpartida Colombia : 9032891100
9033	Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del Capítulo 90.		
9033.00.00	Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del Capítulo 90.	100	PARA EQUIPOS ELECTROMEDICOS Subpartida Colombia : 9033000000
9202	Los demás instrumentos musicales de cuerda (por ejemplo: guitarras, violines, arpas).		
9202.10.00	De arco	50	Subpartida Colombia : 9202100000
9202.90.00	Los demás	100	

ANEXO I - PREFERENCIAS OTORGADAS POR COLOMBIA

NALADI/SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO - Pref. Porc.	OBSERVACION
9202.90.00	(Cont.)		Subpartida Colombia : 9202900000
9206	Instrumentos musicales de percusión (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).		
9206.00.00	Instrumentos musicales de percusión (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).	50	Subpartida Colombia: 9206000000
9306	Bombas, granadas, torpedos, minas, misiles, cartuchos y demás municiones y proyectiles, y sus partes, incluidas las postas, perdigones y tacos para cartuchos.		
9306.2	Cartuchos para armas largas con cañón de ánima lisa y sus partes; balines para armas de aire comprimido:		
9306.21.00	Cartuchos	100	DE CAZA Y DEPORTIVOS Subpartida Colombia : 9306210000
9402	Mobiliario para medicina, cirugía, odontología o veterinaria (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para uso clínico, sillones de dentista); sillones de peluquería y sillones similares, con dispositivos de orientación y elevación; partes de estos artículos.		
9402.90.00	Los demás	50	MESAS DE OPERACIONES Y SUS PARTES Subpartida Colombia: 9402901000
		50	DEMAS MOBILIARIO CLINICO Subpartida Colombia : 9402909000
9403	Los demás muebles y sus partes.		
9403.20.00	Los demás muebles de metal	50	

ANEXO I - PREFERENCIAS OTORGADAS POR COLOMBIA

NALADI/SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO - Pref. Porc.	--- O B S E R V A C I O N ---
9403.20.00	(Cont.)		MESA METALICA CON RUEDAS PARA EL TRANSPORTE DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y OTROS USOS Subpartida Colombia : 9403200000
9403.40.00	Muebles de madera del tipo de los utilizados en cocinas	100	Subpartida Colombia : 9403400000
9403.50.00	Muebles de madera del tipo de los utilizados en dormitorios	100	Subpartida Colombia : 9403500000
9403.60.00	Los demás muebles de madera	100	Subpartida Colombia : 9403600000
9403.70.00	Muebles de plástico	100	Subpartida Colombia : 9403700000
9403.80.00	Muebles de otras materias, incluidos el roten (ratán)*, mimbre, bambú o materias similares	100	Subpartida Colombia : 9403800000
9503	Los demás juguetes; modelos reducidos a escala y modelos similares, para entretenimiento, incluso animados; rompecabezas de cualquier clase.		
9503.20.00	Modelos reducidos a escala para ensamblar, incluso animados, excepto los de la subpartida N. 9503.10	50	JUGUETES DIDACTICOS Subpartida Colombia: 9503200000
9503.30.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción	50	

ANEXO I - PREFERENCIAS OTORGADAS POR COLOMBIA

NALADI/ SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO ------- Pref. Porc.	--- O B S E R V A C I O N ---
9503.30.00	(Cont.)		JUGUETES DIDACTICOS Subpartida Colombia : 9503300000
9503.4	Juguetes que representen animales o seres no humanos:		
9503.41.00	Rellenos	50	JUGUETES DIDACTICOS Subpartida Colombia : 9503410000
9503.49.00	Los demás	50	JUGUETES DIDACTICOS Subpartida Colombia : 9503490000
9503.50.00	Instrumentos y aparatos, de música, de juguete	50	JUGUETES DIDACTICOS Subpartida Colombia : 9503500000
9503.60.00	Rompecabezas	50	JUGUETES DIDACTICOS Subpartida Colombia : 9503600000
9503.70.00	Los demás juguetes presentados en juegos o surtidos o en panoplias	50	JUGUETES DIDACTICOS Subpartida Colombia : 9503700000
9503.80.00	Los demás juguetes y modelos, con motor	50	JUGUETES DIDACTICOS Subpartida Colombia : 9503800000
9503.90.00	Los demás	50	JUGUETES DIDACTICOS Subpartida Colombia : 9503900000

ANEXO I - PREFERENCIAS OTORGADAS POR COLOMBIA

NALADI/SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO - Pref. Porc.	--- O B S E R V A C I O N ---
9506	Artículos y material para cultura física, gimnasia, atletismo, demás deportes (incluido el tenis de mesa) o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo; piscinas, incluso infantiles.		
9506.6	Balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa:		
9506.62.00	Inflables	100	Subpartida Colombia : 9506620000
9506.69.00	Los demás	50	PELOTAS DE BEISBOL Subpartida Colombia : 9506690000
9506.9	Los demás:		
9506.99.00	Los demás	50	CARETAS Y BATES PARA BEISBOL Y SOFTBOL Subpartida Colombia : 9506991000
		50	PROTECTORES PARA BOXEO Subpartida Colombia : 9506999000
9601	Marfil, hueso, concha (caparazón) de tortuga, cuerno, asta, coral, nácar y demás materias animales para tallar, trabajadas, y manufacturas de estas materias (incluso las obtenidas por moldeo).		
9601.10.00	Marfil trabajado y sus manufacturas	100	Subpartida Colombia : 9601100000
9603	Escobas, cepillos y brochas, aunque sean partes de máquinas, aparatos o vehículos, escobas mecánicas de uso manual, excepto las de motor, pinceles y plumeros; cabezas preparadas para artículos de cepillería; almohadillas y rodillos, para pintar; rasquetas de caucho o materia flexible análoga.		
9603.10.00	Escobas y escobillas de ramitas u otra materia vegetal atada en haces, incluso con mango	100	

ANEXO I - PREFERENCIAS OTORGADAS POR COLOMBIA

NALADI/ SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO - Pref. Porc.	--- O B S E R V A C I O N ---
9603.10.00	(Cont.)		Subpartida Colombia : 9603100000
9608	Bolígrafos; rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa; estilográficas y demás plumas; estiletes o punzones para clisés de mimeógrafo ("stencils"); portaminas; portaplumas, portalápices y artículos similares; partes de estos artículos (incluidos los capuchones y sujetadores), excepto las de la partida N. 96.09.		
9608.20.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa	100	Subpartida Colombia : 9608200000
9608.9	Los demás:		
9608.99.00	Los demás	100	Subpartida Colombia : 9608990000
9617	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes (excepto las ampollas de vidrio).		
9617.00.10	Termos y demás recipientes isotérmicos	50	TERMOS PARA ALMACENAJE Y CONSERVACION DE SEMEN PARA INSEMINACION ARTIFICIAL Subpartida Colombia : 9617000000
9704	Sellos (estampillas) de correo, timbres fiscales, marcas postales, sobres primer día, enteros postales, demás artículos franqueados y análogos, bien obliterados, bien sin obliterar que no tengan ni hayan de tener curso legal en el país de destino.		
9704.00.00	Sellos (estampillas) de correo, timbres fiscales, marcas postales, sobres primer día, enteros postales, demás artículos franqueados y análogos, bien obliterados, bien sin obliterar que no tengan ni hayan de tener curso legal en el país de destino.	100	Subpartida Colombia : 9704000000